

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES



LA GESTIÓN DEL DESPACHO ADUANERO Y EL NIVEL DE
IMPORTACIÓN EN LA SECCIÓN DE REGÍMENES
DEFINITIVOS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA,
2018

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. ANDREA CECILIA RAMÍREZ MERMA

ASESOR:

Mg. JEYMI FABIOLA ARIAS HANCCO

Para optar el Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

TACNA-PERU

2019

ACTA DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

“LA GESTIÓN DEL DESPACHO ADUANERO Y EL NIVEL DE IMPORTACIÓN EN LA SECCIÓN DE REGÍMENES DEFINITIVOS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA, 2018”

DEL BACHILLER EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

RAMÍREZ MERMA, Andrea Cecilia

Siendo las 19:30 horas del día diez de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en el ambiente de la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales; los miembros del Jurado Dictaminador, designado mediante Resolución de Decanato N° 618-2018-UPT-FACEM/D, de fecha 06.07.2018:

- Presidente : Dra. MARIZOL CANDELARIA ARAMBULO AYALA
- Secretario : Lic. CHARLY EVELYN CHAVEZ LARA
- Vocal : Mag. VICTOR SAMUEL DAMASO MARQUEZ TIRADO

En la revisión de la Tesis acerca de las observaciones realizadas por los miembros del jurado, fueron levantadas cada una de ellas, dando visto bueno del mismo, debiendo proseguir con los trámites siguientes.

Siendo las 20:00 horas del mismo día, se levantó la presente reunión, firmando en señal de conformidad.---.---.

Dra. MARIZOL CANDELARIA ARAMBULO AYALA

Lic. CHARLY EVELYN CHAVEZ LARA

Mag. VICTOR SAMUEL D. MARQUEZ TIRADO

Bach. ANDREA CECILIA RAMÍREZ MERMA

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación se lo dedico principalmente a mi madre Cecilia, por su apoyo incondicional y paciencia a lo largo de mi vida profesional, por respetar cada decisión que he tomado y estar presente en todos los momentos importantes, a mi asesora y amiga Jeymi por su orientación, tiempo, conocimientos, motivación y por la presión que ejerció en mí para terminar esta tesis, y a mis compañeras de clases y ahora amigas, Emmy y Fernanda por su apoyo y amistad que empezó en las aulas y perdura hasta el día de hoy.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a los profesores de la Universidad Privada de Tacna, que me brindaron orientación para el enfoque y desarrollo de esta tesis, agradezco también al supervisor de importaciones y a los colaboradores de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna por su apoyo y colaboración desinteresada, quienes hicieron posible esta investigación.

A mi asesora de tesis, quien con su experiencia, paciencia, conocimiento y motivación me orientó en la investigación y formó parte de este objetivo alcanzado.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras	xiii
Resumen	xiv
Abstract	xv
Introducción	15
Capítulo I Planteamiento del Problema.....	17
1.1. Descripción del Problema.....	17
1.2. Formulación del Problema.....	20
1.2.1. Problema Principal.....	20
1.2.2. Problemas Específicos.....	21
1.3. Justificación de la Investigación.....	21
1.3.1. Justificación teórica.....	21
1.3.2. Justificación metódica.....	21
1.3.3. Justificación práctica.....	21
1.3.4. Justificación legal.....	22
1.4. Objetivos.....	22
1.4.1. Objetivo General.....	22

1.4.2.	Objetivos Específicos.	22
Capítulo II Marco Teórico		23
2.1.	Antecedentes.....	23
2.1.1.	A Nivel Internacional.....	23
2.1.2.	A Nivel Nacional.	25
2.1.3.	A Nivel Local.....	29
2.2.	Bases Teóricas	34
2.2.1.	Gestión Aduanera.	34
2.2.2.	Gestión del Despacho Aduanero.....	34
2.2.3.	Operadores que intervienen en el despacho aduanero.	35
2.2.4.	Valoración Aduanera.	36
2.2.5.	Organización Mundial de Aduanas (OMA).....	38
2.2.5.1.	Estudio sobre tiempo de despacho (ETD)	38
2.2.6.	Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero.....	40
2.2.7.	Teorías del comercio internacional.....	48
2.2.7.1.	El Mercantilismo.....	48
2.2.7.2.	Teoría de la ventaja absoluta	49
2.2.7.3.	Teoría de la ventaja comparativa	50
2.2.7.4.	Teoría de las proporciones de los factores del comercio	51
2.2.7.5.	Teoría del ciclo de vida del producto.....	52

2.2.7.6.	Nueva teoría del comercio internacional	52
2.2.8.	Importación.....	53
2.2.9.	Del Importador.....	54
2.2.10.	Modalidades y Plazos para Destinación.	54
2.2.11.	Proceso de Despacho de Importación para el Consumo.....	55
2.2.12.	Modalidad de despacho anticipado.....	60
2.2.13.	Modalidad de despacho urgente.	65
2.2.14.	Tiempo del Proceso de Despacho.....	69
2.2.15.	Despacho Simplificado de Importación.....	71
2.2.16.	Definición de Nivel de Importación	71
2.2.17.	Detalle de las Importaciones de la Intendencia de Aduana de Tacna.....	73
2.3.	Definición de Conceptos Básicos	76
Capítulo III Metodología.....		80
3.1.	Hipótesis	80
3.1.1.	Hipótesis General.....	80
3.1.2.	Hipótesis Específicas.....	80
3.2.	Variable e Indicadores	80
3.2.1.	Identificación de la Variable.....	80
3.2.2.	Operacionalización de la variable.....	81
3.3.	Tipo de Investigación.....	82

3.4.	Diseño de Investigación.....	82
3.5.	Nivel de Investigación	83
3.6.	Ámbito de la Investigación.....	83
3.7.	Población y Muestra	83
3.7.1.	Población.	83
3.7.2.	Muestra.	84
3.8.	Criterios de Selección.....	84
3.8.1.	Criterios de inclusión.....	84
3.8.2.	Criterios de exclusión.	84
3.9.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	84
3.9.1.	Técnicas.	84
3.9.2.	Instrumentos.....	84
3.10.	Procesamiento y Análisis de Datos.....	85
	Capítulo IV Resultados	86
4.1.	Validación y Confiabilidad del Instrumento.....	86
4.1.1.	Aplicación del coeficiente de confiabilidad.....	86
4.1.2.	Relación variable, indicadores e ítems.	87
4.2.	Tratamiento Estadístico	93
4.2.1.	Resultados.....	93
4.2.1.1.	Variable: Gestión del despacho aduanero.....	93

4.2.1.2.	Variable: Nivel de importación de la Sección de Regímenes Definitivos...	109
4.2.1.3.	Prueba de normalidad para variable nivel de importación	110
4.3.	Verificación de Hipótesis.....	111
4.3.1.	Verificación de hipótesis general.....	111
4.3.1.1.	Indicadores.....	111
4.3.1.2.	Hipótesis nula e hipótesis alternativa.....	113
4.3.1.3.	Nivel de significancia.	113
4.3.1.4.	Prueba estadística.....	113
4.3.1.5.	Regla de decisión.....	113
4.3.1.6.	Cálculo estadístico.....	114
4.3.1.7.	Conclusión.....	115
4.3.2.	Verificación de hipótesis específicas.....	116
4.3.2.1.	Primera hipótesis específica.....	116
4.3.2.2.	Segunda hipótesis específica.....	121
	Conclusiones	128
	Recomendaciones.....	130
	Referencias	132
	Apéndice... ..	135
	Matriz de consistencia.....	135
	Instrumentos de investigación.....	136

Validez del instrumento de investigación139

Lista de Tablas

Tabla 1 Diferencias entre el despacho anticipado y despacho excepcional.....	63
Tabla 2 Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación	70
Tabla 3 Importaciones mensuales de la Intendencia de Aduana de Tacna año 2018	73
Tabla 4 Distribución de DAMs por canal de control en el año 2018.....	74
Tabla 5 Distribución de DAMs por modalidad de despacho en el año 2018.....	74
Tabla 6 DAMs atendidas por la SRD por modalidad de despacho año 2018	75
Tabla 7 Operacionalización de la variable uno	81
Tabla 8 Operacionalización de la variable dos	82
Tabla 9 Resumen total de valoraciones del coeficiente del alfa de Cronbach	86
Tabla 10 Valoración del coeficiente de alfa de Cronbach	86
Tabla 11 Relación de las variables, indicadores e ítems	87
Tabla 12 Valoración de las alternativas por enunciado del 1-7	89
Tabla 13 Valoración de las alternativas por enunciados del 8-15.....	90
Tabla 14 Puntajes mínimos y máximos de valoración por enunciado	91
Tabla 15 Puntajes mínimos y máximos de valoración por indicador y enunciados	92
Tabla 16 Niveles de la gestión de despacho aduanero	92
Tabla 17 Años laborando en la institución.....	93
Tabla 18 Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de juguetes con canal de control rojo	94
Tabla 19 Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de vehículos con canal de control rojo	95

Tabla 20 Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de prendas de vestir con canal de control rojo	96
Tabla 21 Frecuencia de cambio de canal de control de DAMs.....	97
Tabla 22 Cantidad de DAMs con canal de control rojo asignadas en el día.....	98
Tabla 23 Cumplimiento del tiempo de tolerancia límite para la atención de DAMs con canal de control naranja	99
Tabla 24 Cantidad de DAMs con canal de control naranja asignadas al día	100
Tabla 25 Tasa de atención de generación de Duda Razonable de DAMs canal rojo...	101
Tabla 26 Tasa de atención de generación de Duda Razonable de DAMs canal naranja	102
Tabla 27 Tasa de Atención a la Respuesta de Notificaciones de DAMs	103
Tabla 28 Frecuencia de aclaración a las notificaciones de DAMs.....	104
Tabla 29 Frecuencia de acogimiento al despacho anticipado	105
Tabla 30 Percepción de beneficios del despacho Anticipado	106
Tabla 31 Número de especialistas de aduana indicado al nivel de importaciones.....	107
Tabla 32 Capacitaciones brindadas por la institución al año	108
Tabla 33 Distribución de DAMs atendidas por especialista durante el 2018	109
Tabla 34 Prueba de normalidad.....	110
Tabla 35 Variables de estudio	112
Tabla 36 Correlaciones Rho de Pearson de Gestión del despacho aduanero y Nivel de Importación	114
Tabla 37 Parámetros para la gestión del despacho aduanero.....	117
Tabla 38 Variable Gestión del despacho aduanero	117

Tabla 39 Promedio y desviación estándar de la Gestión del despacho aduanero	118
Tabla 40 Resumen del puntaje de la Gestión de despacho aduanero.....	120
Tabla 41 Parámetros para el nivel de importación.....	122
Tabla 42 Variable Nivel de Importación.....	123
Tabla 43 Promedio y desviación estándar del nivel de importación.....	124
Tabla 44 Resumen-Nivel de importación	126

Lista de Figuras

Figura 1. Modelo de estimación de tiempo para carga terrestre.	39
Figura 2. Organigrama de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.....	40
Figura 3. Interrelación de los procesos aduaneros.	42
Figura 4. Acciones estratégicas institucionales.....	43
Figura 5. Indicadores del Objetivo Estratégico 2.....	44
Figura 6. Flujograma de despacho de importación para el consumo.....	56
Figura 7. Proceso de importación en la modalidad de despacho anticipado.....	62
Figura 8. Proceso de importación en la modalidad de despacho urgente.	68
Figura 9. Tiempo Total de Liberación de Mercancías	69
Figura 10. Diagrama de dispersión de gestión del despacho aduanero y nivel de importación.	114
Figura 11. Prueba de la primera hipótesis.....	119
Figura 12. Curva de potencia de la primera hipótesis.....	120
Figura 13. Prueba de la segunda hipótesis	125
Figura 14. Curva de potencia de la segunda hipótesis	126

Resumen

El objetivo principal de la presente investigación fue determinar la relación existente entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna y como objetivos específicos se planteó analizar la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna e identificar el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna. El tipo de investigación fue básico, con un nivel de investigación correlacional, fue desarrollado en el departamento de Tacna, en el año 2018. El instrumento utilizado para medir la gestión de despacho aduanero fue un cuestionario aplicado a la muestra, que fue igual a la población, de 30 especialistas de aduanas que laboran en la Sección de Regímenes Definitivos y el instrumento utilizado para medir el nivel de importación fueron los datos históricos de la institución. Para la medición de la relación entre las variables se empleó la estadística inferencial mediante la Rho de Pearson y el procesamiento de los datos se hizo en el software SPSS. La investigación concluyó que existe relación significativa entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, así mismo se probó que la gestión de despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es regular y que el nivel de importación es medio.

Palabras clave: Gestión del despacho aduanero, importación, Aduanas.

Abstract

The main objective of the present investigation was to determine the relationship between the customs clearance management and the level of importation that the Section of Definitive Regimes of the Customs Administration of Tacna attends and as specific objectives it was proposed to analyze the management of the customs clearance in the Section of Definitive Regimes of the Customs Administration of Tacna and to identify the level of import that attends the Section of Definitive Regimes of the Tacna Customs Intendancy. The type of research was basic, with a level of correlational research, was developed in the department of Tacna, and located temporarily in the year 2018. The instrument used to measure the customs clearance management was a questionnaire applied to the sample, which was equal to the population, of 30 customs specialists working in the Definitions Section and the instrument used to measure the level of imports were the historical data of the institution. For the measurement of the relationship between the variables, inferential statistics was used Pearson's Rho and the data was processed in the SPSS software. The investigation concluded that there is a significant relationship between the management of customs clearance and the level of importation handled by the Definitions Section of the Customs Administration of Tacna, and it was proved that the customs clearance management in the Section of Definitive Regimes of Customs Administration of Tacna is regular and that the import level is medium.

Keywords: Customs clearance management, import, Customs.

Introducción

El presente trabajo de investigación titulado “la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna” tiene como periodo de estudio el año 2018. Se tiene como población de estudio a los especialistas de aduanas que laboran en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

El trabajo de investigación se ha desarrollado bajo un lenguaje claro y sencillo bajo una estructura dinámica con la finalidad de servir como material de estudio y consulta a ejecutivos, profesionales, estudiantes, académicos y público en general que estén interesados en profundizar sus conocimientos en el tema de la investigación.

La estructura general que sigue la investigación tiene como primer punto el planteamiento del problema, seguido del marco teórico, la metodología, los resultados del estudio, las conclusiones, recomendaciones, referencias y por último el apéndice.

El CAPÍTULO I “Planteamiento del Problema”, se describe el problema principal y problemas específicos, la justificación de la investigación y los objetivos.

En el CAPÍTULO II “Marco Teórico”, se detallan los antecedentes de la investigación, principales aportes teóricos como modelos, teorías y leyes, así mismo para la variable gestión de despacho aduanero se desarrollan los instrumentos de gestión institucional de Aduanas y para la variable nivel de importación se describen los principales aspectos y procedimientos de este régimen, por último se definen los conceptos básicos.

En el CAPÍTULO III “Metodología de la investigación”, se describen aspectos relacionados al diseño de la investigación cómo la hipótesis general e hipótesis

específicas, las variables e indicadores, el tipo, nivel y el ámbito de la investigación, la población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y el procesamiento y análisis de los datos.

En el CAPÍTULO IV, “Resultados”, se detallan los resultados obtenidos así como la comprobación y verificación de las hipótesis, siendo uno de los más importantes capítulos ya que precisan las evidencias empíricas de la investigación.

Conclusiones y Recomendaciones como parte final que cierra el círculo de esta investigación, se presenta de forma resumida los principales puntos que se concluyen con el estudio.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del Problema

La Organización Mundial de Aduanas (OMA), creada en 1952 como Consejo de Cooperación Aduanera (CCC por sus siglas en inglés), es un organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficiencia y eficacia de las Administraciones de Aduana. Actualmente, la OMA representa a 182 administraciones aduaneras de todo el mundo que, en conjunto, procesan aproximadamente el 98% del comercio mundial, entre los países miembros se encuentra el Perú. (Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe, 2018)

Uno de los objetivos estratégicos de la OMA es promover la seguridad y la facilitación del comercio internacional, que incluye la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros. (Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe, 2018) En este sentido, se evidencia la importancia de la eficiencia y agilidad de los procesos aduaneros, a través de la disminución del tiempo, que los operadores del comercio exterior le dedican a las actividades administrativas para cumplir las legislaciones y procedimientos de las Aduanas, reduciendo de esta forma sus costos de producción y por consiguiente, experimentando un aumento de su competitividad.

En nuestro país, quien se encarga de la implementación, inspección y control del cumplimiento de la política aduanera y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT. Como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de

Economía y Finanzas goza de autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, su domicilio legal y principal cede se encuentra en la ciudad de Lima y tiene establecidas diversas dependencias en todo el territorio nacional. Dentro de su estructura orgánica se encuentra la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas. Actualmente cuenta con 14 Intendencias Regionales de Tributos Internos y 16 Intendencias de Aduanas, entre las más importantes destacan la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, la Intendencia de Aduana Aérea y postal, la Intendencia de Aduana de Mollendo-Matarani, Intendencia de Aduana de Paita y la Intendencia de Aduana de Tacna.

La Intendencia de Aduana de Tacna, en el año 2018 registró la suma de US\$ 678, 510,411.67 Valor CIF (Valor que incluye el costo, seguro y flete) en el régimen de Importación para el Consumo mientras que en Exportación Definitiva se registró US\$ 192, 032,244.75 Valor FOB (Valor libre a bordo, incluye sólo el costo de la mercancía), convirtiéndola así en la quinta Aduana con mayor tráfico de mercancías del país. (Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria, 2018)

En este contexto, la División de Técnica Aduanera se conforma por tres oficinas las cuales son: Sección de Regímenes Definitivos que se encarga de atender y procesar las Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de los regímenes de Importación para el Consumo y Exportación Definitiva, Sección de Regímenes no Definitivos y Especiales y Sección de Manifiestos.

La Sección de Regímenes Definitivos se encuentra liderada por un jefe y estructuralmente está organizada en dos supervisiones que se explican a continuación:

- Supervisión de Despacho de Exportación y Procesos Administrativos, atiende las DAM de exportación definitiva así como las regularizaciones de éste régimen. Este proceso incluye el reconocimiento físico, proceso que se realiza en diferentes lugares, como depósitos temporales, recinto de la Zona Franca de Tacna-ZOFRATACNA, Complejo Fronterizo de Santa Rosa y locales de los exportadores. Además también emiten las resoluciones de determinación de valor y atienden los expedientes presentados por los usuarios del comercio exterior.
- Supervisión de Despacho de Importación, se encuentra conformado por un equipo de especialistas, quienes se encargan de cumplir los procedimientos de control de las DAMs destinadas al régimen de importación para el consumo en sus tres modalidades: excepcional, anticipada y urgente, así como la regularización de esta última. Las declaraciones pueden ser asignadas a los canales de control naranja, que supone una revisión documentaria de la DAM o roja, en donde además de revisar los documentos se debe realizar una inspección física de las mercancías de acuerdo a lo previsto en el procedimiento específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras” INTA-PE.00.03.

En cuanto a la gestión de despacho aduanero, se puede observar algunas deficiencias, presentándose demoras excesivas en la revisión de las DAM de importación, por los trámites burocráticos engorrosos, poca capacitación de los especialistas en materia de tratamiento arancelario de nuevas mercancías, demora en obtener respuestas de las

consultas que se realizan a las unidades especializadas como la División de Clasificación Arancelaria y División de Valoración que se encuentran en Lima, exceso de trabajo por especialista, lo cual afecta directamente a los importadores y usuarios de comercio exterior ya que aumentan sus costos logísticos, al no obtener levante rápidamente deben pagar por la custodia de sus mercancías a los almacenes de aduanas, quienes cobran su tarifa por día; asimismo se genera que los importadores no puedan cumplir con sus compromisos comerciales ya que no tienen la autorización de mover su mercancía de los almacenes mientras el especialista de Aduanas no otorgue el levante, perdiendo así muchas oportunidades de negocio.

Al presentarse estos problemas, los empresarios buscan nuevas opciones para nacionalizar sus mercancías las cuales impliquen menores costos, como nuevas rutas y proveedores disminuyendo así el nivel de importaciones que mueve la Intendencia de Aduana de Tacna.

Por lo cual la presente investigación buscó determinar la relación existente entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, en el 2018.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal.

¿Qué relación existe entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna en el 2018?

1.2.2. Problemas Específicos.

- ¿Cómo es la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna?
- ¿Cuál es el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna?

1.3. Justificación de la Investigación

1.3.1. Justificación teórica.

Esta investigación buscó, mediante la aplicación de la teoría y conceptos básicos, analizar la gestión del despacho aduanero de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna y cómo se relaciona con el nivel de importación.

1.3.2. Justificación metódica.

Para lograr alcanzar los objetivos del estudio, se acudió al empleo de técnicas de investigación como los instrumentos para medir la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación, a través de la aplicación de un cuestionario y el procesamiento de los datos en el software Statgraphics Centurium.

1.3.3. Justificación práctica.

Es importante que la Intendencia de Aduana de Tacna cuente con una eficiente Gestión de despacho Aduanero, que esté orientada a facilitar el flujo de ingreso y salida de mercancías, aumentando de esta forma el comercio, reducir los costos de transacción y disminuir los trámites burocráticos que entorpecen el intercambio

comercial de la región, teniendo en cuenta que es una de las principales Aduanas del país.

1.3.4. Justificación legal.

Esta investigación se sustentó en base a la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 1053, el reglamento de la ley, Decreto Supremo N° 010-2009-EF y el procedimiento de despacho del régimen de importación para el consumo DESPA-PG.01-A.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la relación existente entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, en el año 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Analizar la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.
- Identificar el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. A Nivel Internacional.

Galicia (2013) realizó el trabajo *“La importancia del despacho aduanero en el comercio exterior de México”*, del cual se rescata lo siguiente:

Las conclusiones más relevantes sostienen que la importancia del despacho aduanero radica en que por medio de éste, se controla el ingreso, traslado, permanencia y salida de personas, mercancías y medios de transporte; entendiendo que, sin el procedimiento del despacho, no sería posible ingresar o extraer mercancía del territorio nacional de forma legal.

Así mismo, se requiere un óptimo funcionamiento de la administración aduanera para agilizar las operaciones de los regímenes aduaneros a los que se destinen las mercancías. Para ello, estas entidades deben actuar de acuerdo a las nuevas exigencias de comercio exterior por medio de la actualización del sistema aduanero, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de Modernización de Aduanas 2007-2012, documentos que priorizan la eliminación del papel y simplificación de trámites, a fin de reducir tiempo y costo en la liberación de las mercancías.

Por último, se evidencia que México es uno de los países con mayores vínculos comerciales en el mundo, sin embargo aún se encuentra en camino a la modernización aduanera, ya que su legislación depende en gran medida de los

requerimientos que exija, el intercambio comercial con su vecino país Estados Unidos.

Rojas (2010) elaboró el trabajo *“Análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio Nacional de Aduanas de Chile”* del cual se rescatan las siguientes ideas:

Los principales factores que determinan el ámbito de la gestión fiscalizadora aduanera son; la solidez y la calidad de las instituciones y el comportamiento del comercio internacional, éstos se encuentran relacionados, pues el comercio internacional exige a las instituciones mejorar continuamente sus servicios para promover un ambiente de competencia justa. En esta línea el autor considera que los procesos de apertura comercial se deben dar gradualmente, a fin de adaptar en forma paralela las variables funcionales de las instituciones en la gestión aduanera, como son, la capacidad de reacción del volumen y complejidad del comercio, recursos adecuados, lineamientos claros y legitimidad institucional.

Otro aspecto importante se relaciona con los cambios en el enfoque de la gestión fiscalizadora aduanera en relación a la fiscalización de mercancías falsificadas y la violación a los derechos de autor, convirtiéndose en un tema prioritario para el Servicio Nacional de Aduanas, en los que se obtuvieron buenos resultados para el año 2008. Pese a ello, según los actores entrevistados, aún se requieren mejoras.

Las entrevistas que realizó a los actores relevantes en el estudio, determinó un bajo grado de percepción de corrupción para las actuaciones que realiza el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, lo cual facilita la gestión fiscalizadora

aduanera, sin embargo un punto en contra es que no se cuenta con la orientación de una política general de fiscalización que sea emitida desde el gobierno central.

Un aspecto importante que apoya la eficiencia de la gestión fiscalizadora aduanera, es sin duda la tecnología y la utilización de la gestión de riesgos. Con relación a la simplificación de procedimientos, cantidad de documentos y tiempos de importación de mercancías, el estudio determinó que las estadísticas chilenas son aceptables, de acuerdo a datos del banco mundial, se encuentra en una posición ventajosa respecto al resto de países de América Latina, sin embargo al compararlo con países que presentan índices destacables, se observa que aún queda mucho por mejorar.

2.1.2. A Nivel Nacional.

Arecochea y Fernández (2015) en su investigación titulada *“Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la aduana marítima por el Grupo Operativo Aduanero de Intervenciones Rápidas, durante el periodo 2013”* determinaron lo siguiente:

El estudio muestra que existe una relación significativa entre el nivel de eficacia del control aduanero en el control previo y la detección de mercancías de contrabando como lo muestran los resultados, esto indica que los perfiles de riesgo deben ser optimizados, logrando procesar de una mejor forma la información transmitida por los operadores de comercio antes de la destinación de la mercancía. También se demostró que el control concurrente se relaciona de igual forma con la detección de mercancías de contrabando en la medida de su orientación para

identificar el fraude aduanero, pues verifica de manera aleatoria, mediante el reconocimiento físico, la correcta declaración de las mercancías.

Siguiendo esta línea, se encuentra relación también entre el análisis de riesgo del control aduanero y la detección de mercancías de contrabando, con este resultado se evidencia la importancia de considerar como metodología clave, al análisis de riesgo, que permite identificar, evaluar, priorizar los diversos riesgos relacionados al tráfico ilícito de mercancías.

Los autores concluyen que es necesario contar con permanente capacitación en temas de fiscalización aduanera y el manejo de herramientas informáticas para mejorar el nivel de eficiencia del control aduanero y que éste, impacte en detectar mercancías de contrabando.

Pérez y Arce (2012) en su tesis *“El control aduanero como sustento de la facilitación, mediante la gestión de riesgo en la oficina de oficiales de la Aduana Marítima del Callao”*, plasmaron las siguientes conclusiones:

El trabajo rescata la labor ejecutada por la oficina de oficiales de la Aduana Marítima del Callao, a través principalmente del Grupo Operativo Aduanero de Intervenciones Rápidas- GOAI desde el año 2002, superando la meta propuesta en cuanto a acciones de control. Los montos de estas acciones experimentaron un crecimiento de 41%, lo que permitió alegar que las acciones de prevención y represión, dadas mediante los perfiles de riesgo, han contribuido con este resultado, cabe agregar que dichas acciones se realizaron principalmente en DAMs de importación con canales naranja y verde.

Otra conclusión importante fue que el tiempo de despacho en el Perú es de 7 días aproximadamente, contando desde la llegada de la carga hasta la autorización del levante, indicador que se encuentra muy por encima al compararlos con otros países de la región, como es el caso de Chile con 3 días o México con 4 días. Dicho indicador comprende actividades que no se encuentran directamente controlados por SUNAT, pero sí de manera indirecta, dado que las realizan los operadores de comercio exterior, los cuales se rigen de acuerdo a los procedimientos establecidos por SUNAT.

Los resultados econométricos de los modelos planteados en este estudio, señalan que existe una alta incidencia de ajuste entre la variable dependiente; de efectividad de los montos recaudados y las acciones operativas realizadas por los oficiales considerando técnicas de gestión de riesgo; además, se observa que existe una alta incidencia de ajuste en la interpretación de modelos que evalúan la disminución de las DAMs de canal rojo cuyos montos recaudados explican el incremento de la eficacia de los rendimientos económicos obtenidos. Se dedujo que las acciones de gestión de riesgos realizados, tanto por los oficiales como en despacho fueron efectivos económicamente a pesar de las disminuciones en las tasas arancelarias.

El estudio demostró que la aplicación de modelos probabilísticos y de las redes neuronales ha permitido incrementar el porcentaje de hallazgos en el reconocimiento físico de las mercancías. La mayor eficiencia en los despachos aduaneros con la utilización de los perfiles de riesgo permitieron a la administración reducir el porcentaje de declaraciones sujetas a revisión física así como también

disminuir las declaraciones sujetas a canal de control naranja y lograr incrementos considerables en el canal verde, concluyendo que gracias a esto existe una mayor facilitación del comercio exterior.

Pilco (2008) en su tesis titulada *“La gestión aduanera en el puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio: Perú 1995-2006”*, indicó las siguientes conclusiones:

La gestión en la Aduana marítima ha implementado relativamente las políticas aduaneras a nivel global, logrando una transformación parcial, alcanzando algunas mejoras en la calidad de los servicios, los cuales se traducen en una disminución de tiempo y costos de los operadores del despacho aduanero. Así mismo resaltó que uno de los indicadores de eficiencia más significativos en la gestión, fue el incremento de la recaudación. De igual forma, el indicador de poner a disposición de los usuarios de los servicios de Aduanas las herramientas tecnológicas como un portal interactivo las 24 horas ofreciendo servicios virtuales para realizar los trámites, también aporta a la eficiencia.

De acuerdo a la investigación, el mediano desempeño en la gestión aduanera en la Aduana Marítima del Callao, afecta a los exportadores, con ciertas dificultades que limitan su competitividad en los mercados internacionales.

El autor advierte algunas áreas dónde se puede implementar mejoras como por ejemplo, el control físico de las mercancías de importación y exportación el cuál sigue siendo alto en comparación con la tendencia internacional debido a que la aduana marítima, aún no aplica prácticas internacionales referidas a reducción del

porcentaje de aforos físicos de mercancías, traducidas en una carga para los operadores de comercio exterior.

2.1.3. A Nivel Local.

Vila (2017) desarrolló la tesis “*Calidad en el servicio al turista en los puestos de Aduanas-SUNAT de la región Tacna-Periodo 2016*” concluyendo lo siguiente:

Por un lado se determinó que el nivel de calidad en el servicio al turista en los puestos de ADUANAS-SUNAT de la región Tacna, obtuvo una media de 2.31, lo que representa un nivel de calificación bajo, este resultado muestra la percepción negativa que tienen los turistas respecto a la calidad de servicio. Se puso en evidencia que la atención al turista se desarrolla en niveles bajos, con una media de calificación de 1.82, explicado principalmente por los sub-indicadores de cortesía y el interés de los funcionarios por las necesidades específicas de los turistas. Del mismo modo, el indicador de la eficiencia del servicio al turista en los puestos de ADUANAS, mostró una calificación baja de 1.40, por lo que se presume que la imagen de esta institución ante los turistas es negativa.

La autora sugiere que se mantenga una constante capacitación de los funcionarios encargados de realizar el control, pues tienen un trato directo con los turistas, se requiere mostrar completa disponibilidad en brindar información pertinente y trabajar con empatía así como demostrar un adecuado control emocional ante momentos de tensión, evidenciando que la prioridad es proteger los intereses de los usuarios y turistas. Según el estudio, ésta es la característica más valorada por la muestra.

Quintanilla (2016) en su tesis titulada *“El pilar Aduanas-Empresas y el crecimiento empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú, 2016”* señala las siguientes conclusiones:

La percepción de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú en referencia al pilar Aduanas-Empresas es favorable con un resultado del 66,6% del total de la muestra, este resultado se explica gracias a la aceptación de los criterios de cumplimiento de políticas, medidas de seguridad en instalaciones y procedimientos documentarios.

Del mismo modo, el nivel de crecimiento empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú es alto, con un porcentaje de 66,6%, siguiendo esta línea de análisis, las variables, Pilar Aduanas-Empresas y crecimiento empresarial se encuentran relacionados directamente. También se evidenció la relación de este pilar con las exportaciones de este grupo de empresas, aceptándose la hipótesis específica.

En este estudio se sugiere que la SUNAT, se debe preocupar por promover el mejoramiento de los procedimientos operativos, a través del uso del precintado electrónico en el régimen de exportación, para la seguridad de los contenedores, así mismo se recomienda una mayor difusión de los beneficios que obtienen las empresas al certificarse como Operadores Económicos Autorizados y las facilidades con las que cuentan en los procedimientos aduaneros tanto de exportaciones como importaciones.

Rojas (2015) en la tesis titulada *“La calidad de servicio y su influencia en la satisfacción de los clientes del departamento de exportación de la Intendencia de*

Aduana de la región Tacna, en el periodo 2013-2014”, describe las siguientes conclusiones:

En el estudio, el autor determinó que la calidad de servicio tangible brindada por el departamento de Exportación de la Intendencia de Aduana de la región Tacna del periodo 2013-2014, es de nivel medio, según el instrumento de medición que se utilizó, esto se explica por la adquisición de nuevas instalaciones en el año 2012, contar con los accesorios necesarios para realizar correctamente el aforo de mercancías y disponer en el departamento de material informativo al alcance de los exportadores.

En cuanto a la calidad de servicio intangible, también se determinó que es de nivel medio, cabe resaltar en este punto que según el instrumento de medición utilizado, se considera a ésta de mayor importancia. Algunos factores considerados en esta variable fueron: el tiempo que dura el servicio, la confianza que percibe el cliente y la atención personalizada, características que se ven evidenciadas en el aforo de mercancías, en el procedimiento de régimen de Tránsito Internacional, en el proceso de regularización de exportación provisional y otros servicios especificados en la investigación.

Matos (2014) en su investigación titulada *“La gestión del riesgo como estrategia de fiscalización aduanera para detectar el contrabando en la agencia aduanera Santa Rosa provincia de Tacna año 2012-2013”* llegó a las siguientes conclusiones:

La autora determinó que efectivamente, existe incidencia entre la gestión del riesgo como estrategia de fiscalización aduanera y el contrabando detectado en la

Agencia Aduanera Santa Rosa- Provincia de Tacna, así mismo, la gestión de riesgo que se ejecuta en esta agencia aduanera es inadecuada, según la percepción del 54.41% de los oficiales aduaneros que ejecutan el control, esto se fundamenta en la limitación que se tiene en recursos humanos ya que el control se realiza de forma individual y el tránsito de personas aumenta en los meses de verano como son enero, febrero y marzo. Por otro lado, indicó que disponen de limitados recursos tecnológicos que emplean los oficiales de aduanas en la ejecución del procedimiento de gestión de riesgo.

Por otro lado, determinó que el nivel de contrabando detectado en la Agencia Aduanera Santa Rosa- Provincia de Tacna, es medio con un 48.53% de representación ante el nivel alto y bajo. Se evidenció que la principal modalidad de contrabando detectado en esta agencia aduanera es la de mercancía abandonada, representada mediante el 48.69% del total de incautaciones realizadas en el año 2013.

Pajuelo (2013) en su investigación titulada *“Modulación de la aplicación del principio de facilitación de comercio en la funcionalidad de control aduanal de importaciones: El caso de Tacna”*, llegó a las siguientes conclusiones:

En primer lugar el autor define la facilitación del comercio como la feliz realización de las negociaciones comerciales internacionales en función de una autoridad aduanal reguladora eficiente, imperceptible y sistémica. Por lo tanto, indica la importancia de recaudar en materia de comercio exterior, pero resalta en mayor medida la función facilitadora que tiene la administración aduanera.

También precisó en su trabajo, que el empleo de Técnicas de Gestión de Riesgo para la calificación de importaciones en el caso de Tacna es errado, este criterio se sustenta en la confusión entre la fiscalización con la confiscatoriedad en materia aduanal, ante esta situación indicó que los importadores consideran muy difícil el recurrir a las instancias administrativas a través de los recursos impugnatorios pues, debido a la demora, perciben a todo el proceso de importación como deficiente.

Finalmente resaltó que el actual sistema procesal representa una traba para lograr la eficiencia en materia de solución de controversias, evitando una solución rápida de los problemas ocasionados en materias como la valoración de mercancías, clasificación arancelaria y en general todo lo relativo con la operativa de comercio exterior, ante esto recomendó que se desactive la Sala del Tribunal Fiscal que asume las controversias aduaneras y se implemente un tribunal de Aduanas que atienda estos temas.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Gestión Aduanera.

En el ámbito del comercio internacional, la gestión aduanera abarca una serie de operaciones comerciales de importación, exportación, regímenes especiales y tránsito de mercancías junto con otras operaciones como logística de transporte, almacenaje y distribución, todas éstas deben ir sujetas al cumplimiento de las normativas fiscales, de control, de seguridad y de política comercial.

Según Coll (2015) las empresas y la administración aduanera pública deben disponer de los recursos necesarios para afrontar los retos del comercio internacional, las empresas mediante la oferta de bienes y servicios acorde a los requisitos solicitados por los clientes y la administración por su parte, debe velar por el cumplimiento de las reglamentaciones de manera ágil y eficiente. Ambas partes deben colaborar para conseguir el mismo objetivo, que es, el desarrollo empresarial productivo.

2.2.2. Gestión del Despacho Aduanero.

En la Ley General de Aduanas, D.L N° 1050 y su reglamento D.S. N° 010-2009-EF, se define como despacho aduanero de mercancías al conjunto de formalidades aduaneras que se deben cumplir para que las mercancías se puedan someter a un régimen, ya sea de exportación o importación. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

Para la presente investigación se tomará la gestión de despacho aduanero para el régimen de importación definitiva.

2.2.3. Operadores que intervienen en el despacho aduanero.

El comercio exterior es una actividad desarrollada en forma conjunta por los diversos operadores que intervienen en esta tarea, es importante conocer cada uno de estos agentes y las funciones que realizan para llevar a cabo con éxito un despacho aduanero de importación. Se detallan a continuación:

- a) Importadores o dueños de la mercancía, pueden operar como despachadores de aduanas de mercancías de su propiedad, como persona natural o persona jurídica.
- b) Agentes de Aduanas, concedido el mandato por parte de los importadores, la agencia tiene la facultad de realizar actos y trámites en nombre de éstos. Deben cumplir una serie de requisitos para que SUNAT los autorice como despachadores, entre ellas debe mantener un patrimonio personal o social, por el monto equivalente al 0.25% del total de los derechos arancelarios y demás tributos cancelados, generados en los despachos en los que haya intervenido en el año calendario anterior. Esta suma no podrá ser menor a US\$ 50 000 dólares o su equivalente en moneda nacional. Será la Autoridad Aduanera quien verifique anualmente el cumplimiento de esta obligación.
- c) Transportistas o sus representantes y los agentes de carga internacional, son estos operadores los encargados de transmitir el manifiesto de carga internacional, documento que contiene información respecto del medio o unidad de transporte, número de bultos, peso e identificación de la mercancía que comprende la carga. Para la vía terrestre el plazo para transmitirlo es hasta antes

de la llegada de la carga. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- d) Almacenes aduaneros, deben diferenciar, separar e identificar de forma visible las mercancías extranjeras, nacionalizadas y nacionales que mantengan almacenadas en sus áreas autorizadas, de acuerdo a lo que establezca la SUNAT. El almacén aduanero debe transmitir electrónicamente la información de la carga ingresada dentro de las 24 horas siguientes al ingreso del último bulto de un mismo documento de transporte.

2.2.4. Valoración Aduanera.

Los especialistas de aduanas, cuando realizan la verificación documentaria y física, adicionalmente de lo dispuesto en el Procedimiento General de Importación para el consumo INTA-PG.01 deben revisar la correcta valoración de las mercancías declaradas en la DAM, con la que se determina la base imponible para la aplicación de los derechos aduaneros en el régimen de importación para el consumo, basándose en el procedimiento específico *“Valoración de mercancías según el acuerdo del valor de la Organización Mundial del Comercio- OMC”*.

El especialista verifica y confronta lo siguiente:

- a) Que los documentos que sustentan el valor declarado contengan la información detallada de la mercancía de manera legible y sin adulteraciones.
- b) El correcto llenado del Ejemplar B de la declaración. En tal sentido, verifica que la declaración de las descripciones mínimas sea completa y que la información en dicho ejemplar concuerde con la consignada en el Ejemplar A de la declaración.

- c) Que el cálculo del valor en aduana declarado sea el correcto y concuerde con la información de los documentos que lo sustentan.
- d) Si existe una autoliquidación de tributos presentada por el importador por ajustes de los Artículos 1° y 8° se verifica que en la autoliquidación se señale como documento de origen el número de la Declaración.

En este marco, cuando el especialista o funcionario aduanero dude del valor declarado, se genera la Duda Razonable General regulada por el Artículo 11° del Reglamento del Acuerdo.

El funcionario aduanero registra el indicador de precio que genera la Duda Razonable en el módulo de importación para el consumo y la notifica. En la importación para el consumo la notificación se envía al buzón electrónico del despachador. En los citados formatos se solicita la documentación que sustente el valor declarado y se comunica el indicador de precios utilizado, se notifica la duda razonable y si acepta el importador, procede con el pago del ajuste de valor y otros recargos de corresponder.

Si el importador presenta la documentación sustentatoria del valor declarado y a consideración del especialista de aduana, ésta desvirtúa la Duda Razonable generada y por ende resulta aplicable el primer método de valoración, el funcionario aduanero emite y notifica el informe sobre la verificación del valor declarado. El funcionario aduanero registra en el módulo de importación para el consumo, que se ha desvirtuado la Duda Razonable y, paralelamente, hace la anotación en la casilla de diligencia del funcionario aduanero. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

2.2.5. Organización Mundial de Aduanas (OMA).

La OMA representa a 182 administraciones aduaneras a nivel mundial, en su calidad de centro mundial de conocimiento experto aduanero, es la única organización intergubernamental competente en asuntos aduaneros y que puede proclamarse como la voz de la comunidad aduanera internacional. La OMA ha apoyado la modernización aduanera y la facilitación del comercio mediante el establecimiento de estándares, la creación de un grupo de expertos aduaneros, la entrega de fortalecimiento de capacidades y el mejoramiento de una red aduanera, lo que ha apoyado en la implementación del Acuerdo sobre facilitación del comercio de la Organización Mundial del Comercio.

En el punto establecimiento de estándares, ha elaborado herramientas e instrumentos para la facilitación del comercio, como el convenio de Kyoto revisado, el compendio sobre ventanilla única y el estudio sobre tiempo de liberación de mercancías.

2.2.5.1. *Estudio sobre tiempo de despacho (ETD)*

Este estudio constituye una herramienta y un método único que permite la medición del desempeño real de las actividades aduaneras en el marco de la facilitación del comercio en las fronteras, por lo tanto el ETD, mide aspectos relevantes de la eficacia de los procedimientos operativos implementados por la aduana y otros agentes regulatorios durante el procesamiento

estándar de los movimientos de importación. (Organización Mundial de Aduanas, 2011)

El fin primordial de la implementación de este sistema es mejorar el desempeño que se pretende medir, ya que para modificar o mejorar algún procedimiento, primero se debe medir. En base a este modelo, la Intendencia Adjunta de Aduanas plasmó sus indicadores sobre tiempo de liberación de mercancías. Uno de los métodos utilizados para la revisión de los procesos de despacho es la medición del tiempo transcurrido entre la llegada de las mercancías y su liberación.

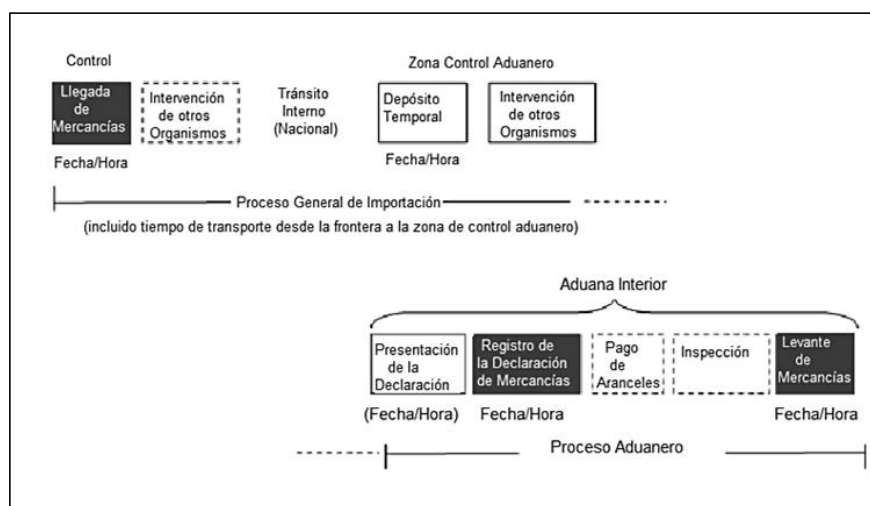


Figura 1. Modelo de estimación de tiempo para carga terrestre.

Tomado de la Guía para la medición del tiempo requerido para el despacho de las mercancías.

2.2.6. Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero.

El plan nacional de Gestión y Control Aduanero (PNGCA) en su edición 2018, es un instrumento de gestión operativa de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, en donde se encuentran definidas las acciones de mejoran incluyendo los indicadores de gestión los cuales están alineados a los objetivos estratégicos institucionales. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018).

El alcance de este plan, comprende a todas las unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dentro de éstas se encuentra la Intendencia de Aduana de Tacna, cuya población es objeto de este estudio.

A continuación, en la figura 2 se muestran las unidades orgánicas en las cuales se debe ejecutar el plan nacional de Gestión y Control aduanero.

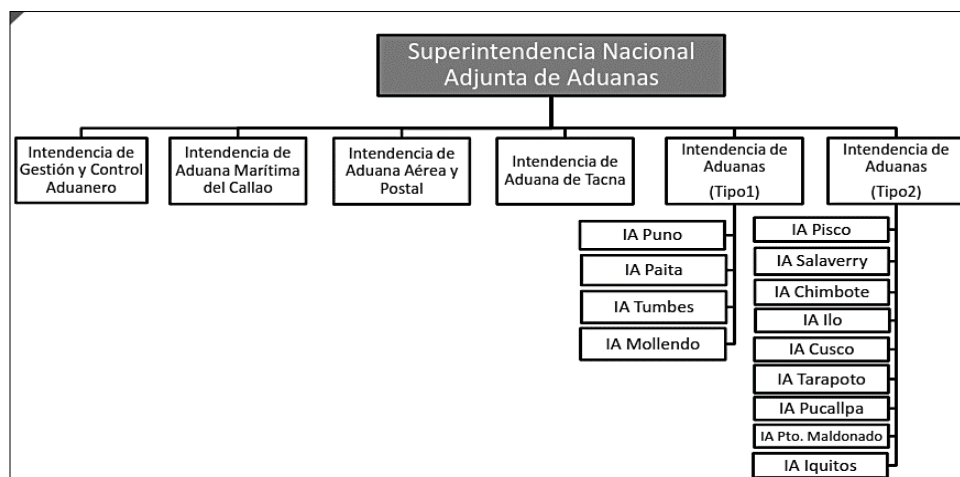


Figura 2. Organigrama de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

Tomado de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

El plan estratégico Institucional 2017-2019 de la SUNAT, contiene entre otras cosas, los objetivos estratégicos para dicho periodo, los cuales son: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero, reducir el costo del cumplimiento tributario y aduanero, lo que se traduce en eficiencia del sistema, y fortalecer la capacidad de la gestión interna que es la optimización de los procesos y productividad.

En la figura 3, se observa la interrelación de los procesos aduaneros, estos describen los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas, entre ellas se encuentra el mejorar el proceso de despacho aduanero. Como agentes que intervienen en los procesos aduaneros tenemos a los Operadores Económicos Autorizados- OEA, a los operadores de comercio exterior, a los gremios o sectores nacionales y a los centros binacionales de atención en frontera. Así mismo se observan las once diferentes actividades a realizarse en concordancia a las acciones estratégicas establecidas, las cuales se apoyan en los recursos humanos, operativos y tecnológicos, teniendo como base y sustento los medios de transporte, las mercancías y las personas.

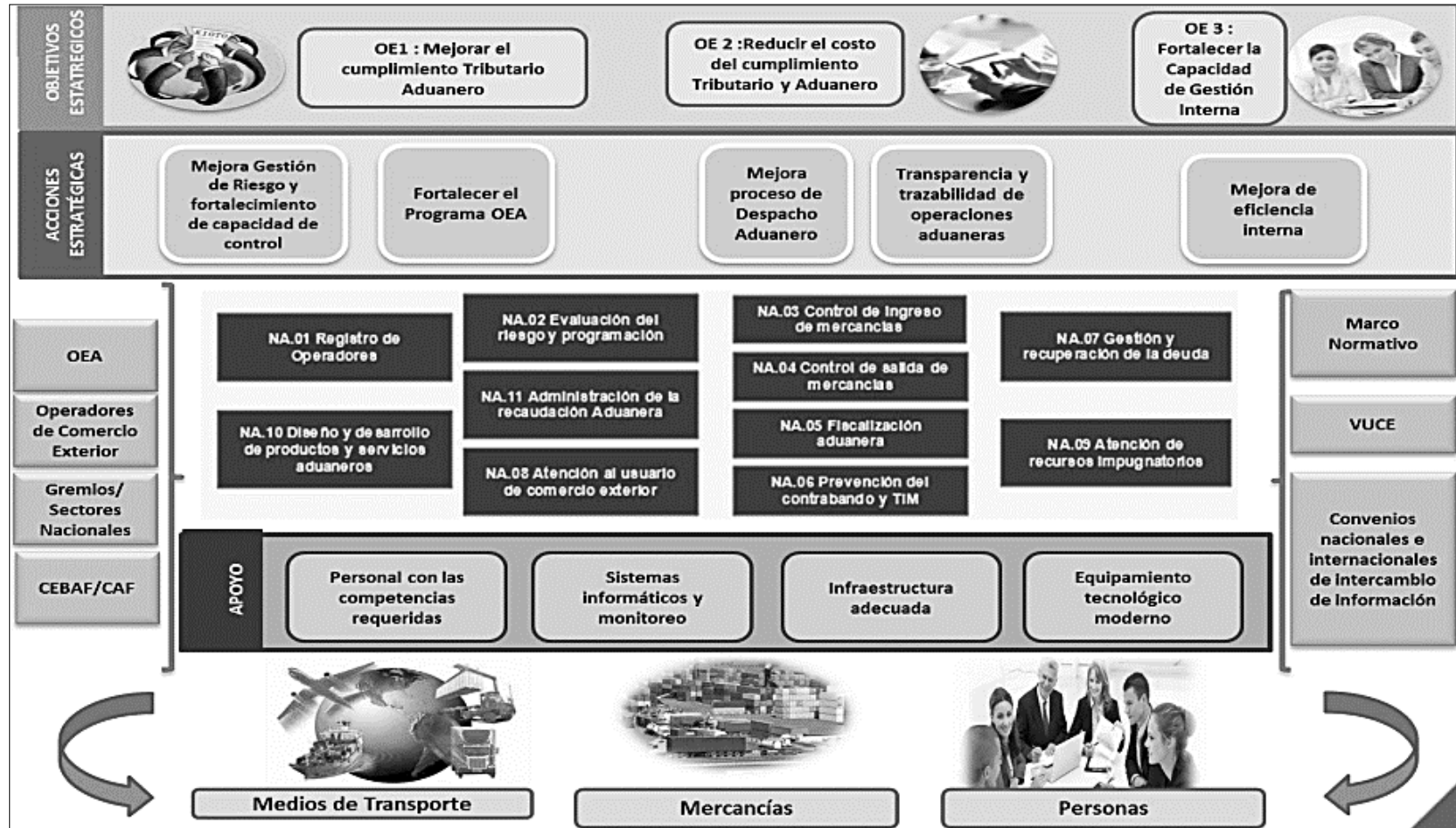


Figura 3. Interrelación de los procesos aduaneros.
Tomado del Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2018.

Para el logro de los objetivos trazados, se han establecido una serie de acciones estratégicas asociadas a los procedimientos aduaneros, que se explican en la figura 4.

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional
OE1. Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero.	Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de las mercancías.
	Fortalecimiento del Programa OEA-Operador Económico Autorizado.
OE2. Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.	Mejora del proceso de despacho aduanero.
	Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso.
OE3. Mejorar la eficiencia interna.	Mejora de la eficiencia interna.

Figura 4. Acciones estratégicas institucionales.

Tomado del Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2018.

De los objetivos estratégicos recogidos en la figura 4 del plan nacional de gestión y control aduanero, se toma el objetivo número dos, de reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, ya que tiene como una de sus acciones estratégicas la mejora del proceso de despacho aduanero, que es la variable uno de la presente investigación. Así mismo, de este objetivo se desprenden una serie de indicadores recogidos en el Plan Nacional de Gestión y Control

Aduanero, que sirve para medir la eficiencia de la gestión del despacho aduanero, los cuales se encuentran en la figura 5.

Objetivo Estratégico	Indicadores
OE2. Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.	Nivel de acogimiento al despacho Anticipado.
	Tasa de atención de DAMs de importación canal naranja.
	Tasa de atención de duda razonable en las DAMs de importación excepcional canal rojo y naranja.
	Tasa de atención de expedientes de rectificación de manifiestos y OAM sin incidencia
	Tasa de atención de DAMs de exportación canal rojo.
	Tasa de atención de Envíos Postales.
	Tasa de atención de Solicitudes de regularización de exportaciones.
	Tasa de atención de restitución Web.
	Tasa de atención a la respuesta de notificaciones de DAMs canal naranja y rojo.
	Tiempo de atención de procedimientos contenciosos.
	Tiempo de atención de expedientes de devolución.
	Tiempo de atención de solicitudes de fraccionamiento.
	Porcentaje de llamadas abandonadas en el Call Center SUNAT.
	Tasa de consultas vía "Contáctenos" atendidos.
	Tasa de atención de expedientes de clasificación arancelaria.
Tasa de atención de solicitudes de clasificación arancelaria.	

Figura 5. Indicadores del Objetivo Estratégico 2.

Tomado del Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2018.

Los indicadores que se muestran en la figura 5, fueron establecidos para el plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2017, de acuerdo al lineamiento institucional y a los objetivos estratégicos Institucionales.

A continuación se describen los indicadores que se utilizaron para medir la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos, tomando en cuenta los relacionados con el régimen de importación para el consumo.

- Nivel de acogimiento al despacho Anticipado. Este indicador mide el porcentaje de las DAMs de importación que se destinan a la modalidad de despacho anticipado del total de DAMs de importación numeradas. Para el año 2018, este nivel fue de 36,9% lo que significó un incremento de 0,3% respecto del año 2017. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- Tasa de atención de DAMs de importación canal naranja dentro del tiempo límite de tolerancia. Este indicador mide la cantidad de horas que un especialista de aduanas se demora en atender una declaración de importación excepcional, desde que se le asigna hasta dar la autorización de levante a una DAM de importación con canal de control naranja, es decir sujeta a revisión documentaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- Tasa de atención de DAMs de importación canal rojo. Este indicador mide en días, el tiempo que se demora un especialista de aduanas en atender una declaración de importación excepcional, desde que se le asigna hasta dar la autorización de levante a una DAM con canal de control rojo, es decir con revisión física y documentaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- Tasa de atención de generación de duda razonable en las DAMs de importación excepcional canal rojo y naranja. Este indicador mide

cuantos días se demora el especialista de aduanas en generar al importador la duda razonable desde que se le asigna la declaración. Una duda razonable es el acto a través del cual Aduana, comunica al importador que duda que éste haya declarado el valor siguiendo las reglas de valoración adecuadamente, por lo que requiere la documentación e información que sea necesaria para verificar que se haya declarado el valor correcto. Esto se deriva del acuerdo de valor de la OMC. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- Tasa de atención a la respuesta de las notificaciones de las DAMs de importación canal naranja y rojo. Este indicador mide en horas, cuánto tarda el especialista de aduanas en atender y verificar la respuesta de los usuarios de comercio exterior a las notificaciones que éstos le realizan. Las notificaciones deben ser concluidas en el SIGAD para poder continuar con el proceso de levante. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM). Se consideró este indicador, por encontrarse plasmado en el plan de trabajo de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna como uno de sus objetivos, el cual consiste en cumplir con dicho indicador asignado en el Set de Indicadores y proyectos (SIP) 2018, dicho documento de gestión interna, es complementario al Plan Operativo Institucional (POI). Este instrumento fija indicadores operativos

esencialmente de resultado, a diferencia del POI que establece metas físicas y financieras, no obstante, ambos instrumentos se encuentran vinculados. El TTLM es uno de los más representativos de la gestión aduanera, toda vez que se aproxima a medir cuan eficiente y eficaz es el sistema de manera integral, mide la participación e impacto de cada uno de los actores en el proceso de importación. Se ve influenciado por diversos factores, como la estructura del comercio, el nivel de control, la eficiencia de los procesos que incluye la gestión sobre los operadores, incluso se ve afectado por fenómenos climatológicos, haciendo de este indicador una importante medición del aporte de SUNAT-Aduanas a la competitividad del país. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- Número de especialistas. El último indicador que se utilizó en este estudio, fue el número de especialistas, pues no se puede dejar de lado el recurso humano como principal fuente de productividad en cualquier organización para lograr una gestión eficiente y exitosa así como las capacidades del grupo de trabajo que ayudan a cumplir sus funciones y por ende los objetivos de la institución. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

2.2.7. Teorías del comercio internacional.

El comercio internacional es parte fundamental del proceso de globalización, durante algunos años gran parte de los gobiernos de los países a nivel mundial han abierto sus puertas al libre intercambio de bienes y servicios, obteniendo los beneficios de la especialización y economías de escala para una producción más eficiente. A continuación se definen algunas de sus teorías.

2.2.7.1. *El Mercantilismo*

Es la primera teoría del comercio internacional y surgió en Inglaterra a mediados del siglo XVI, se basaba en que el oro y la plata eran los principales elementos de la riqueza nacional y eran esenciales para un comercio exitoso. El principio fundamental planteaba que era conveniente mantener un excedente de comercio con un mayor nivel de exportación que de importación, así un país acumularía oro y plata e incrementaría su riqueza y prestigio nacionales. Ésta doctrina defendía la intervención del gobierno para lograr un excedente en la balanza comercial y restringir las importaciones, sin embargo el error de esta teoría consiste en creer que el comercio es un “juego de suma cero”. Actualmente los gobiernos saben que pocos países en el mundo pueden tener mayores exportaciones que importaciones, ya que ningún país tiene los recursos necesarios para ser autosuficiente y exportar su producción excedente después de haber satisfecho el consumo nacional.

Por otro lado, en la actualidad, el oro y la plata han dejado de ser la principal riqueza de los países para convertirse en algo dinámico, como la tecnología o los servicios que son los que realmente crean riqueza y prestigio para un país.

2.2.7.2. Teoría de la ventaja absoluta

Smith (1776) en su obra clásica “*La riqueza de las naciones*” de 1776, sostenía que los países deben especializarse en la producción de mercancías para las que tengan una ventaja absoluta con el fin de intercambiarlos por artículos producidos por otros países, afirmando que nunca se debe producir en casa lo que se pueda adquirir, a un menor costo, de otros países. A pesar de ser la primera teoría en considerar la especialización como un factor estratégico para los países, tomaba ésta sólo a nivel de país, no a nivel de regiones. En la actualidad ningún país posee el monopolio total en la producción de algún producto, por el contrario, existe gran competencia entre los países por ganar mercados con artículos de manufacturas mayormente nacionales. Por ejemplo, un exportador compite contra los exportadores de otros países, así como contra productores nacionales de los países de destino. Una empresa trasnacional encontrará quizá más conveniente trasladar sus operaciones de fabricación al país donde se encuentra su mercado objetivo. Esta teoría no considera las condiciones de distribución, ya que puede ser que un país sea más eficiente en la

producción de ciertos productos, pero al trasladarlos hasta otra parte del mundo se pierda dicha ventaja.

2.2.7.3. Teoría de la ventaja comparativa

Ricardo (1817) en su libro “Principles of Political Economy and Taxation”, postuló la teoría de la ventaja comparativa que a diferencia de la ventaja absoluta, sostiene que un país debe especializarse en aquellos bienes y servicios que pueda producir de manera más eficiente y adquirir los que produzca de manera menos eficiente aún cuando, esto represente adquirir bienes extranjeros cuya producción final puede ser más eficiente. Esta teoría tiene en cuenta los costos relativos y no los costos absolutos.

Las dos teorías antes mencionadas, ventaja absoluta y ventaja comparativa, simplifican en sus modelos el comportamiento de la economía ya que sólo estudia una variable y se dejan las demás estáticas, omitiendo otros factores como cuando más de un país son los más eficientes en la producción de un bien en dos regiones distintas del mundo. Sin embargo es beneficioso definir la ventaja de los países en términos de productividad, también cabe destacar que un país puede volverse más productivo en la obtención de un producto gracias al desarrollo tecnológico.

2.2.7.4. Teoría de las proporciones de los factores del comercio

Fernández (1969) explica el modelo Eli Heckscher y Bertil Ohlin quienes propusieron otra explicación de la ventaja comparativa, este modelo lleva el nombre de los dos economistas suecos que lo formularon y tiene como objetivo explicar el comportamiento de los flujos del comercio internacional, ellos afirman que la diferencia en la dotación de factores como tierra, mano de obra y capital es el resultado de una ventaja comparativa. Se explica la noción de que cada país será más eficiente en la producción de aquellos productos cuya materia prima es abundante en su territorio, es decir, un país debe exportar aquellos bienes que, para su producción, utilicen factores que posea en abundancia.

No obstante, los beneficios de esta teoría, sólo se basan en la especialización que surge debido a las diferencias entre dos países, es decir, otra fuente de ventaja comparativa. Este modelo supone que existen dos países, dos bienes y dos factores de producción, la tecnología y los gustos son idénticos en dichos países, las dotaciones de factores son distintas y los factores tienen movilidad entre ramas de producción pero no entre países.

Hasta el momento, en las teorías revisadas no se considera el comercio de servicios, el desarrollo tecnológico y la inversión extranjera como aspectos importantes para el crecimiento de un

país, sólo se veía la riqueza en el intercambio de bienes producidos.

2.2.7.5. Teoría del ciclo de vida del producto

Esta teoría económica fue propuesta por el economista estadounidense Raymond Vernon en 1966. Vernon determina que las características de exportación e importación de un producto pueden variar durante el proceso de comercialización, la teoría sugiere que en la fase inicial del ciclo de vida del producto, éste se produce en el mismo lugar en donde fue inventado y se exporta a países con similares preferencias de la demanda y niveles de desarrollo, en la segunda etapa, aparecen productos similares que se producen en otros países y llegan a introducirse en el país de origen. En la etapa de la madurez, el mercado ya deja de crecer y sólo se mantienen las empresas que producen a costos más bajos, en la cuarta etapa, las características y el proceso del producto son conocidas por lo que ya no es rentable producirlo y sólo lo hacen los países en vías de desarrollo.

2.2.7.6. Nueva teoría del comercio internacional

(Organización Mundial del Comercio, 2008) Esta teoría fue motivada principalmente por la importancia del comercio intrasectorial y el comercio entre países similares en tecnología o recursos, que eran difícil de explicar a los modelos descritos anteriormente. Surgió en la década de los setenta y sus principales

promotores fueron James Brander, Barbara Spencer, Avinash Dixit y Paul Krugman.

Entre sus preceptos destaca la necesidad de la intervención del estado para resolver ciertos problemas que se generan en la dinámica del comercio como, por ejemplo, la competencia imperfecta que existe en el mercado. También indican que las empresas que pueden obtener economías de escala y son los primeros en ingresar en una industria, pueden colocar una barrera en el mercado mundial que desaliente el ingreso de otros países.

A simple vista, esta nueva teoría se cumple en grandes compañías, sin embargo, existen países en vías de desarrollo en los que las pequeñas y medianas empresas son el principal motor de las exportaciones.

2.2.8. Importación.

Según el procedimiento general de importación para el consumo, DESPA-PG.01 de la Ley General de Aduanas, D.L. N° 1053, es el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren, y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018).

Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante.

2.2.9. Del Importador.

El dueño o consignatario, que puede ser persona natural o jurídica, debe contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y no tener la condición de no habido para destinar las mercancías al régimen de importación para el consumo.

Los datos relativos al número del RUC, nombre o denominación social, código y dirección del local del importador se deben consignar exactamente de acuerdo a su inscripción en la SUNAT; en caso contrario el Sistema Integrado de Gestión Aduanero (SIGAD) rechaza la numeración de la declaración aduanera de mercancías. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

2.2.10. Modalidades y Plazos para Destinación.

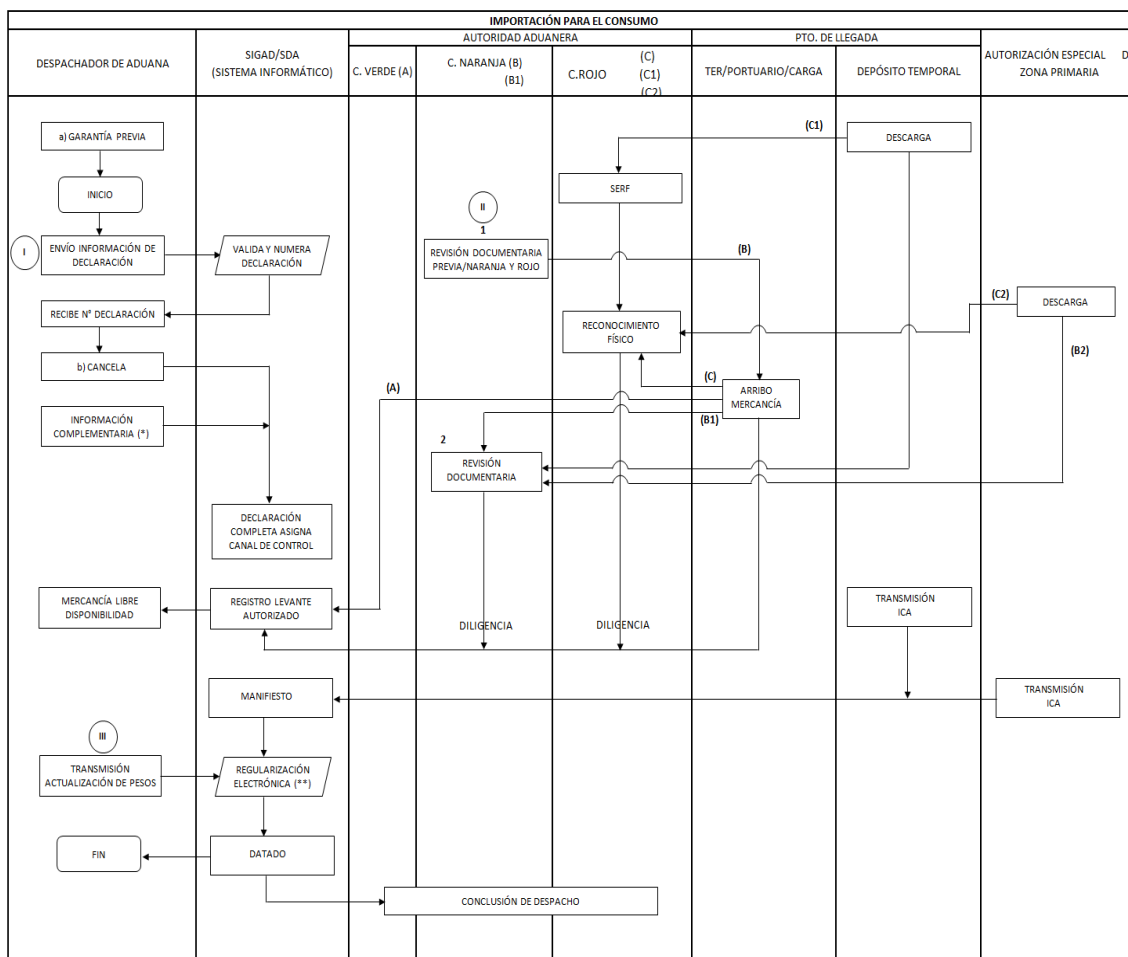
En el régimen de importación para el consumo existen tres modalidades de despacho: anticipado, urgente y excepcional o diferido. Una de estas modalidades debe estar consignada en la Declaración Aduanera de Mercancías al momento de transmitir las electrónicamente por el despachador aduanero. A continuación se explican los plazos de éstas modalidades.

- a) Despacho Anticipado: En esta modalidad, se debe destinar la mercancía dentro del plazo de treinta días calendario, antes de la llegada del medio de transporte. Las mercancías deben arribar en un plazo que no sea superior a treinta días calendario, contando a partir del día siguiente de numerada la DAM. Si se venciera el plazo, la mercancía debe ser sometida a despacho diferido. Salvo caso fortuito.

- b) Despacho Urgente: Se puede destinar la mercancía dentro del plazo de 15 días calendario antes de la llegada del medio de transporte y hasta 7 días calendario después de la fecha de término de la descarga. Usualmente se destinan a esta modalidad las mercancías perecibles. Esta modalidad genera tres subprocesos, Reconocimiento físico o Revisión documentaria, la regularización de estas declaraciones y la emisión de multas de las declaraciones no regularizadas. La mercancía sometida a esta modalidad principalmente son frutas (90%) que provienen de Chile.
- c) Despacho Diferido: Se debe destinar y numerar la DAM dentro del plazo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente del término de la descarga. Vencido el plazo, la mercancía cae en abandono legal y puede ser sometida a los regímenes aduaneros establecidos en el reglamento de la ley.

2.2.11. Proceso de Despacho de Importación para el Consumo.

Según el procedimiento general de Importación para el Consumo DESPA-PG.01-A, el cual se aplica en la Intendencia de Aduana de Tacna para la importación excepcional, se muestra el siguiente diagrama de flujo plasmado en la figura 6.



a) Garantía global o específica previa a la numeración de la declaración Art. 160 LGA.

b) Deuda tributaria aduanera y recargos se cancelan en efectivo y/o cheque o mediante pago electrónico.

(*) SDA: Rectificación

(**) SDA: Sólo los regularizables

I. Numeración Declaración

II. Canal de Control

III. Regularización

Figura 6. Flujoograma de despacho de importación para el consumo.

Tomado del Procedimiento DESPA-PG.01-A. SUNAT.

El flujoograma de despacho de importación para el consumo, muestra el proceso de importación para el consumo que empieza con la numeración de la declaración por parte del despachador de aduana que usualmente es el agente de aduanas. Sin embargo el proceso empieza realmente con la transmisión del Manifiesto de Carga Internacional de ingreso, de parte del transportista, de acuerdo con el procedimiento general del manifiesto de carga, el plazo que se tiene para la

vía terrestre es hasta antes de la llegada del medio de transporte y solicita a la autoridad aduanera la autorización de la descarga.

Como siguiente paso, luego del arribo del medio de transporte, las mercancías son ingresadas a los almacenes aduaneros o depósitos temporales, donde esperan ser destinados a un régimen aduanero, que en la presente investigación es el régimen de importación para el consumo.

La información es transmitida por medios electrónicos a la Autoridad Aduanera para que el manifiesto de carga tenga la información completa. Esta transmisión de Ingreso y Recepción de las Mercancías se denomina (FCL) y se encuentra a cargo del almacén o depósito temporal y se debe cumplir dentro de las 24 horas siguientes al ingreso del último bulto de un mismo documento de transporte. Una vez culminado este paso, se puede numerar la DAM.

A continuación se detalla el proceso:

- a) Envío de la información de la declaración: el despachador de aduana, solicita la destinación de las mercancías, de acuerdo al instructivo DESPA.IT.00.04, denominado Declaración Aduanera de Mercancías (DAM), la transmisión se realiza usando la clave electrónica asignada. También se debe indicar bajo que modalidad se está destinando la mercancía, anticipado, urgente o diferido. El SIGAD valida y numera la declaración.
- b) Cancelación de la deuda tributaria aduanera y recargos: Cuando los despachos cuenten con la garantía previa del artículo 160° de la Ley General de Aduanas, este paso se omite. Sin embargo, la deuda tributaria es exigible según los plazos establecidos en el procedimiento general. El funcionario aduanero verifica el

pago o la garantía de la deuda tributaria aduanera y recargos en el módulo de importación. También se deben cancelar los montos por percepción del Impuesto General a las Ventas, derechos antidumping y compensatorios definitivos. Después de cancelada la deuda, el SIGAD asigna un canal de control.

- c) Recepción, registro y control de documentos: La Administración Aduanera indica, de acuerdo al canal de control asignado, la forma y momento de entregar los documentos que amparan y sustentan la importación. En el caso del canal de control naranja, los documentos son presentados en un sobre ante el módulo de atención de importación, dentro del horario establecido por la Intendencia de Aduana de Tacna, que es de 8:30 am hasta las 3:30 pm. En el caso del canal de control rojo, la documentación sustentatoria se presenta el mismo día del aforo al especialista, en el horario de 8:30 a 9:00 am, con el fin de que éstos últimos puedan registrar en el sistema los documentos presentados y se acepte la Solicitud Electrónica de Reconocimiento Físico (SERF).
- d) Revisión Documentaria: El especialista de aduanas, recibe los documentos sustentarios de la DAM asignada a canal de control naranja que deben ser foliados y numerados con refrendadora con el código de la Intendencia de Aduana, el régimen, año de la numeración y número de la declaración, luego el especialista procede a verificar la información de los documentos con lo declarado en el SIGAD, manejando temas de riesgo, admisibilidad de las mercancías, verificación de documentos de control, estado de la mercancía,

verificar la clasificación arancelaria y el valor de las mercancías, así como la determinación de la deuda tributaria aduanera.

El funcionario encargado puede disponer el reconocimiento físico de las mercancías y verificarlo con la información de los documentos si lo cree necesario. Si la declaración ha sido seleccionada para la suspensión del despacho por medidas en frontera o medidas preventivas de inmovilización o incautación, se procede conforme a los procedimientos específicos “Aplicación de Medidas en Frontera” o “Inmovilización-Incautación y Determinación legal de mercancías”.

Una vez que la revisión documentaria es conforme, el especialista de aduana registra su diligencia en el SIGAD y se muestra en el portal web el mensaje de "Levante Autorizado", donde la mercancía ya es de libre disposición del importador. En caso contrario, el funcionario notifica las observaciones en el módulo y espera a que éstas sean subsanadas a la brevedad posible.

e) Reconocimiento Físico: El despachador de aduana, se presenta con la documentación sustentatoria y la guía de entrega de documentos-GED, ante el funcionario aduanero para que efectúe el reconocimiento físico. El especialista sólo recibe las declaraciones asignadas en el día y revisa los documentos que se encuentren conforme a la GED. Se realiza la verificación física en los almacenes temporales donde se encuentra la mercancía, el especialista contrasta lo que observa con lo declarado en la DAM de importación, valida y coteja los documentos presentados poniendo especial énfasis en los riesgos determinados por el SIGAD.

En caso de que el despachador no se presente hasta las 10 horas del día programado, el especialista puede disponer de un reconocimiento físico de oficio, el día que se realice se deja un “Acta de Reconocimiento Físico de Oficio”

El especialista tiene la potestad de realizar una extracción de muestra conforme lo indica el procedimiento específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras” INTA-PE.00.03” con el fin de determinar la composición de la mercancía y su correcta clasificación arancelaria.

Una vez que se encuentre conforme lo verificado físicamente con lo declarado en el sistema y no exista ninguna incidencia, se procede a registrar la diligencia en el SIGAD mostrándose el mensaje en el portal web de “Levante Autorizado”, caso contrario, se notifican las observaciones, se determinan los impuestos dejados de pagar, así como la diferencia en la percepción y se liquidan los tributos. Una vez cancelados se procede con el levante.

f) Retiro de la mercancía: de los depósitos temporales o puntos de llegada, se permite previa verificación en el portal web del a SUNAT, de otorgado el levante de las mercancías y de ser el caso, que se haya dejado sin efecto la medida preventiva. Así mismo la SUNAT puede comunicar a través del correo, mensaje o aviso electrónico las acciones de control aduanero que impidan el retiro de la mercancía.

2.2.12. Modalidad de despacho anticipado.

Esta modalidad de despacho permite a las mercancías extranjeras ser declaradas antes del arribo del medio de transporte al territorio nacional y ser despachadas en el punto de llegada o depósito temporal, para su retiro, previo al cumplimiento de

las formalidades aduaneras y la presentación de la garantía global o específica antes de la numeración, de conformidad con lo previsto en el artículo 160° de la Ley General de Aduanas.

- a) Documentos necesarios para esta modalidad. El importador debe contar con el documento de transporte; conocimiento de embarque marítimo, carta porte terrestre o carta porte aéreo; póliza de seguro; certificado, permisos o licencias de la entidad competente para las mercancías restringidas; lista de empaque; certificado de origen, de corresponder; factura comercial y la garantía previa a la numeración. El uso de las garantías previas, permite que se levante dentro de las 48 horas según el artículo 167° de la Ley General de Aduanas. Todos los documentos antes descritos deben ser copias autenticadas.
- b) Proceso de importación para el consumo bajo modalidad despacho anticipado. Primero el importador entrega a la agencia de aduanas todos los documentos vinculados con la transacción, la agencia transmite esta información electrónicamente a través del SIGAD para la numeración de la declaración, luego de numerada, el importador cancela los tributos o indica el número de cuenta corriente de la garantía previa, éste último es un instrumento que garantiza el cumplimiento de las obligaciones tributarias y sanciones a los que pueda incurrir según la normatividad aduanera, puede ser global o específica. Segundo, el transportista transmite el manifiesto de carga que después se puede actualizar en la DAM, como tercer paso, una vez cancelados o garantizados los impuestos, Aduanas asigna un canal de control a la declaración, en cuarto lugar, el transportista transmite la nota de tarja a Adunas una vez que haya llegado la

mercancía. Cuando la DAM haya sido seleccionada a canal verde o naranja, el levante se obtiene luego del arribo del medio de transporte y si fue seleccionada a canal de control rojo, el levante se obtiene cuando el especialista de aduana de su conformidad. Una vez se haya obtenido el levante, las mercancías pueden ser retiradas del punto de llegada. Como último paso se encuentra la regularización del régimen, para esto, la agencia de aduanas transmite electrónicamente el ingreso de carga al almacén y la actualización de pesos dentro de los 15 días siguientes al término de la descarga.

La DAM queda sujeta a una evaluación posterior por parte de Aduanas en un plazo de tres meses siguiente a la numeración.

A continuación se muestra el proceso en la figura 7.

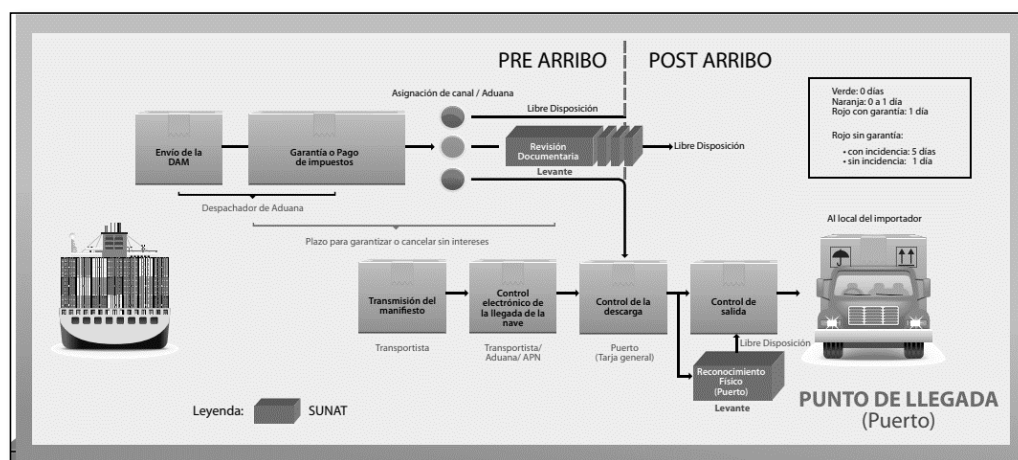


Figura 7. Proceso de importación en la modalidad de despacho anticipado.

Tomado de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

- c) Diferencias entre el despacho anticipado y despacho excepcional. A continuación se detallan las principales diferencias entre la modalidad de despacho anticipado y el despacho excepcional.

Tabla 1
Diferencias entre el despacho anticipado y despacho excepcional

Proceso	Despacho anticipado	Despacho excepcional
Inicio	Antes del arribo del medio de transporte	Después del arribo del medio de transporte
Cancelación de deuda tributaria aduanera y recargos sin intereses	Con garantía previa: hasta los 20 primeros días del mes siguiente del término de descarga Sin garantía previa: hasta el término de la descarga	Con garantía previa: hasta los 20 primeros días del mes siguiente a la numeración Sin garantía previa: hasta la fecha de numeración
Selección del canal de control	Antes del arribo de la nave	Durante la permanencia de la mercancía en el depósito temporal
Levante de mercancía canal verde	A la llegada del medio de transporte	Durante la permanencia de la mercancía en el depósito temporal
Momento de la revisión documentaria y levante	Revisión documentaria antes del arribo del transporte, levante a la llegada del medio de transporte	Durante la permanencia de la mercancía en el depósito temporal
Documentos sustentatorios para reconocimiento físico	Copias autenticadas	Documentos originales
Lugar de reconocimiento físico y levante	Terminal portuario. Complejo aduanero marítimo Depósito temporal	Depósito temporal
Regularización del despacho	Dentro de 15 días calendarios siguientes al término de la descarga	No requiere regularización.

Nota. Basado en la Ley General de Aduanas.

Según se observa en la tabla 1, optar por la modalidad de despacho anticipado trae grandes beneficios para los importadores en cada una de las etapas de la importación para el consumo, principalmente en dos aspectos, ahorro de costos y ahorro de tiempo.

El beneficio de ahorro de costos, se ve reflejado en que el importador no tiene la necesidad de ingresar su mercancía en un depósito temporal, ya que el levante se puede otorgar en el punto de llegada del medio de transporte, para el caso de Tacna, se puede realizar el levante en el Puesto de Control Fronterizo Santa Rosa, permitiendo al importador no incurrir en costos por concepto de almacenaje, manipuleo de la carga, flete por traslado, entre otros. Por otro lado, si el despacho cuenta con garantía previa, el pago de los impuestos puede cancelarse hasta el día 20 del mes siguiente de la fecha de numeración de la DAM, dando así al importador hasta 51 días para cancelar la deuda tributaria otorgándole una ventaja económica y financiera. Así mismo, el disponer de la mercancía en un menor tiempo, le ofrece al importador mayor oportunidad de venderla para obtener liquidez y afrontar todas las responsabilidades económicas que se desprenden de su negocio.

En cuanto al ahorro de tiempos, se resalta la opción de presentar la documentación sustentatoria en copias autenticadas expedidas por el agente de aduanas, lo que permite un trámite más ágil. Otro beneficio que gozan los importadores que realizan sus despachos bajo esta modalidad, es obtener el levante dentro de las 48 horas del término de la descarga, según se describe en el artículo 167° de la Ley General de Aduanas. Por otro lado, si el importador cumple con los requisitos para presentar una DAM en la modalidad de despacho anticipado con

garantía previa, aunque la administración aduanera detecte incidencias de carácter tributario, el levante de la mercancía es concedido, dejando la evaluación para la etapa de la conclusión del despacho.

Por todas las razones antes expuestas, se evidencia que la modalidad más rápida y eficiente es el despacho anticipado, sin embargo por desconocimiento del procedimiento y temor al cambio por parte de las agencias de aduanas e importadores, el porcentaje de acogimiento aún es bajo en nuestro país y en la ciudad de Tacna.

2.2.13. Modalidad de despacho urgente.

Esta modalidad tiene como finalidad, facilitar el ingreso al país de los envíos de urgencia y socorro en caso de desastres naturales o catástrofes y además de aquellas mercancías que por su naturaleza, requieran un tratamiento distinto para su despacho de importación. Se puede numerar la declaración quince días calendario antes de la llegada del medio de transporte y hasta 7 días calendario después de la fecha de término de la descarga. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

Los documentos a presentar para esta modalidad son los mismos que para las modalidades anteriores, al igual que en el despacho anticipado, se presentan en copias certificadas, la factura comercial, documento de transporte, seguro de transporte cuando corresponda, certificado de origen cuando corresponda, documento de control de los sectores competentes en el caso de mercancías restringidas, autorización para el despacho urgente y otros que por la naturaleza de la mercancía se puedan requerir.

Las mercancías que se pueden destinar a este régimen como despacho de urgencia con el código 0-1 son:

- Órganos, sangre y plasma de origen humano.
- Mercancías y materiales perecederos y susceptibles a descomposición.
- Materiales radiactivos.
- Animales vivos.
- Explosivos, combustible y mercancías inflamables.
- Medicamentos y vacunas.
- Piedras y metales preciosos.
- Mercancías a granel.
- Maquinaria y equipo de gran peso y volumen.
- Carga peligrosa
- Insumos para no paralizar el proceso productivo.

Las mercancías que pueden ser destinadas a este régimen como envíos de socorro con el código 0-2 son:

- Vehículos u otros medios de transporte.
- Alimentos.
- Contenedores para líquidos y agua.
- Medicamentos, vacunas e instrumental médico.
- Ropa y calzado.
- Tiendas y toldos de campaña.

- Hospitales de campaña.
- Casas o módulos pre-fabricados.
- Otras mercancías según criterio de la autoridad aduanera.

A continuación se describe el proceso para someter una mercancía a importación definitiva bajo la modalidad de despacho urgente.

El despachador de aduana solicita la destinación aduanera del régimen mediante transmisión electrónica, luego cancela la deuda tributaria aduanera y demás conceptos consignados en el ejemplar C de la DAM, una vez cancelada o garantizada la deuda, el despachador podrá visualizar mediante el portal web de la SUNAT a qué canal de control está sujeta la declaración, pudiendo ser rojo o naranja. Cabe mencionar que los envíos de socorro, sólo están sujetos a canal naranja, es decir revisión documentaria.

El especialista de aduanas designado verifica que la documentación presentada corresponda a la mercancía y de corresponder al canal rojo, realiza la revisión física, de ser conforme, el especialista entrega copia de la declaración al agente de aduana o importador, reservándose el original hasta la regularización, que se realiza dentro de quince días hábiles siguientes contando desde el término de la descarga.

El levante es otorgado cuando el SIGAD valide la transmisión de la nota de tarja, verifique la cancelación de las liquidaciones de cobranza asociadas a la DAM y que no exista la aplicación de medidas en frontera o medidas preventivas como la incautación o inmovilización, el sistema mostrará el mensaje de “levante autorizado”. La regularización de este despacho comprende la transmisión

electrónica y la presentación de los documentos sustentatorios, el especialista designado debe ingresar su diligencia en el sistema y con este acto se concluye el despacho.

En la figura 8 podemos observar el procedimiento de importación bajo la modalidad de despacho urgente.

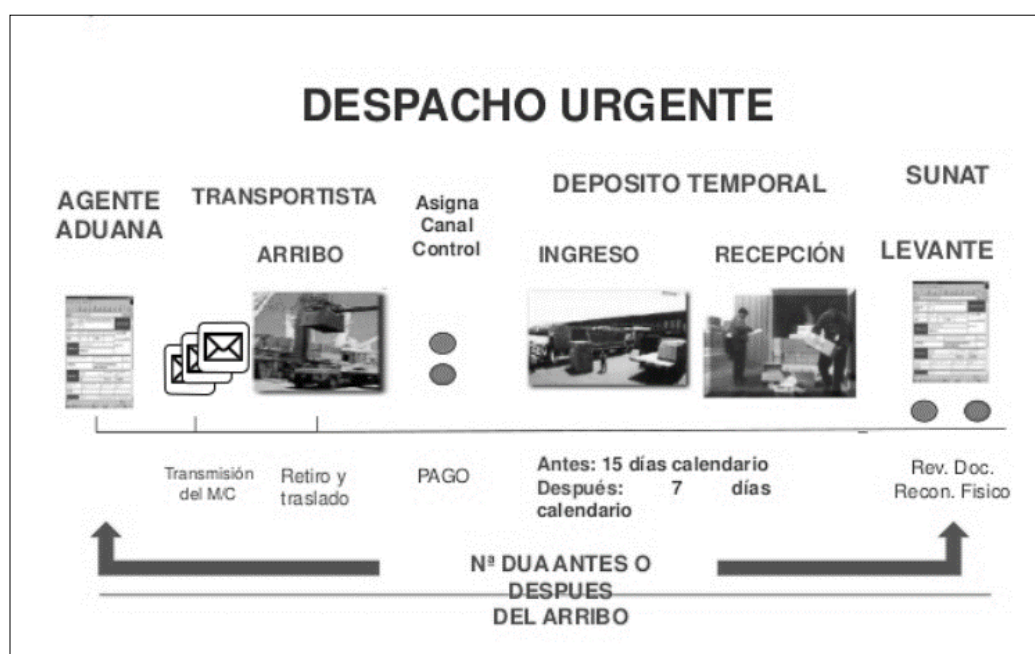


Figura 8. Proceso de importación en la modalidad de despacho urgente.

Tomado de la página web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

2.2.14. Tiempo del Proceso de Despacho.

El indicador de Tiempo Total de Liberación de Mercancías (TTLM) mide el tiempo total del proceso de despacho en el régimen de importación para el consumo, desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de la declaración de mercancías por las principales Intendencias de Aduanas del Perú, fijándose para la Intendencia de Aduana de Tacna en el año 2018 una meta en el rango de 111 a 114 horas.

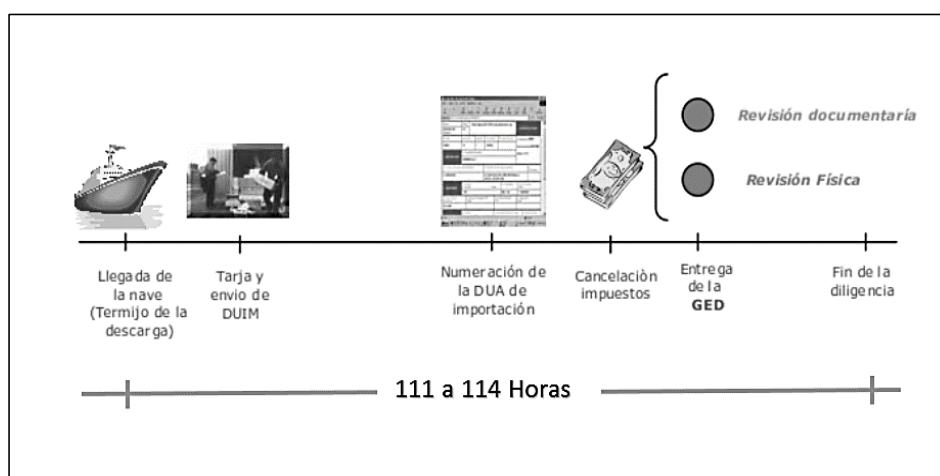


Figura 9. Tiempo Total de Liberación de Mercancías

Tomado del Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero 2018.

Tabla 2
Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación

Aduana	2017 (horas)	2018 (horas)	2019 (horas)
IA Marítima del callo	109-112	99-102	95-98
IA Aérea y postal	98-101	89-92	80-83
IA Tacna	121-124	111-114	98-101
IA Puno	49-52	41-46	39-44
IA Tumbes	62-65	56-60	51-55
IA Paita	160-163	153-156	146-149
IA Mollendo	153-156	141-147	134-140
IA Ilo	229-235	215-221	210-216
IA Puerto Maldonado	53-59	46-52	42-48
IA Pisco	24-28	24-28	23-27
IA Salaverry	40-43	40-43	39-42
Total	105-108	95-98	90-93

Nota. Elaboración propia, basado en el Plan estratégico 2017-2019, SUNAT.

En la tabla 2 se observa la desagregación geográfica del indicador que busca medir el tiempo total de despacho en el régimen de importación para el consumo, la mejora en los tiempos de atención del despacho redundará directamente en la calidad del servicio al usuario. Se identifica que la Intendencia de Aduana de Pisco es la que tiene la menor cantidad de horas mientras que la Intendencia de Aduana de Ilo es la que tiene una mayor cantidad de horas. Para Tacna, en el año 2018 se fijó en el rango de 111 a 114 horas. Como se observa, cada año la meta es realizar el proceso en menos tiempo con el fin de beneficiar al importador.

2.2.15. Despacho Simplificado de Importación

Se pueden acoger a este régimen las mercancías que no son significativas a la economía del país por su cantidad, uso, origen o valor sin fines comerciales. Se utiliza para este despacho el formato denominado Declaración Simplificada de Importación (DSI), lo pueden solicitar los importadores como personas naturales de forma manual y las agencias de aduanas mediante la transmisión por medios electrónicos. Pueden estar sujetas a los canales de control naranja o rojo.

Este despacho comprende:

- a) Las muestras sin valor comercial.
- b) Obsequios cuyo valor FOB no excedan los US\$ 1000.00 dólares.
- c) Mercancías cuyo valor FOB no excedan los US\$ 2000.00 dólares.
- d) Bienes comprendidos en equipaje y menaje de casa.
- e) Envíos postales remitidos por el servicio postal hasta por un valor FOB de US\$ 2000.00 dólares.

2.2.16. Definición de Nivel de Importación

Respecto a la definición de la variable nivel de importación, no se ha encontrado un concepto exacto, sin embargo, la palabra nivel proviene etimológicamente del latín “libella” que significa, pequeña balanza, la que sirve para medir o pesar objetos. Por lo que se puede definir como una herramienta para medir cantidades en relación a una escala específica.

Para efectos del presente trabajo de investigación, se toma el nivel de importación como la forma de medición que utiliza Aduanas para representar la

cantidad de mercancía extranjera que ingresa al país de forma legal y que se encuentra declarada en una DAM. Los indicadores que se tomaron en cuenta para esta investigación, fueron la cantidad de declaraciones anuales de importación para el consumo en sus tres modalidades que se procesaron en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduanas de Tacna y el valor CIF de cada DAM de importación.

- Cantidad de DAMs de importación. Es el número de declaraciones aduaneras de importación que se numeraron durante el año 2018 por la Intendencia de Aduanas de Tacna y fueron diligenciadas por los especialistas de la Sección de Regímenes Definitivos, en las modalidades de despacho urgente, anticipado y excepcional. Este indicador se recopiló de las memorias de la institución publicadas en la página web de SUNAT.
- Valor CIF. Es el valor de importación expresada en dólares, declarada ante la autoridad aduanera y sirve como base para el cálculo de los impuestos tributarios y demás derechos que grava la importación como derechos ad-valorem, impuesto selectivo al consumo, impuesto general a las ventas, impuesto de promoción municipal, impuestos antidumping y compensatorios, entre otros. El precio CIF, es una abreviatura en inglés que significa, “cost insurance and freight” que incluye el costo de las mercancías en el país de origen, costo del seguro y costo de flete hasta el puerto de destino. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

2.2.17. Detalle de las Importaciones de la Intendencia de Aduana de Tacna

Tabla 3

Importaciones mensuales de la Intendencia de Aduana de Tacna año 2018

Mes	CIF US\$	Cantidad DAMs
Enero	4,304,930.97	4,004
Febrero	45,393,481.52	3,616
Marzo	85,978,987.42	4,314
Abril	59,093,787.45	4,024
Mayo	46,349,524.61	3,700
Junio	52,555,996.07	4,298
Julio	59,618,459.36	4,366
Agosto	61,264,909.99	4,246
Septiembre	45,439,725.71	3,748
Octubre	57,878,787.09	4,938
Noviembre	56,499,028.93	5,276
Diciembre	64,172,543.91	4,410
Total	678,550,163.03	50,940

Nota. Elaboración propia, basado en las memorias de SUNAT.

En la tabla 3 se observa la cantidad en valor CIF expresado en US\$ dólares de las importaciones mensuales que ingresan por la Intendencia de Aduana de Tacna. En el año 2018 se importó el valor de US\$ 678, 550,163.03 con un total de 50,940 DAMs de importación. En el mes de noviembre fue donde se importó más cantidad de DAMs, seguido del mes de octubre, con 5,276 y 4,938 respectivamente, debido a la campaña navideña.

Tabla 4
Distribución de DAMs por canal de control en el año 2018

Canal	Cantidad DAM	%
Verde	27,236	53.47%
Naranja	8,464	16.62%
Rojo	15,144	29.73%
Sin canal	96	0.18%
Total	50,940	100%

Nota. Elaboración propia, basado en las memorias de SUNAT.

En la tabla 4 se observa la distribución de DAMs numeradas en el año 2018, por canal de control, en la Intendencia de Aduana de Tacna, se muestra que más de la mitad, es decir, el 53.47% de las DAMs numeradas fueron asignadas a canal verde que indica el levante automático, el 29.73% de las DAMs fueron asignadas a canal rojo, mientras que el 16.62% de las DAMs fueron asignadas a canal naranja.

Tomando en cuenta que la oficina procesa las declaraciones asignadas a canal naranja y rojo, aproximadamente el 47% de las DAMs fueron diligenciadas por los especialistas de la Sección de Regímenes Definitivos.

Tabla 5
Distribución de DAMs por modalidad de despacho en el año 2018

Modalidad	Cantidad DAM	%
Diferido	38,346	75.28%
Anticipado	8,624	16.93%
Urgente	3,970	7.79%
Total	50,940	100.00%

Nota. Elaboración propia, basado en las memorias de SUNAT.

En la tabla 5 se observa la distribución de las DAMs numeradas en el 2018 por modalidad de despacho, la gran mayoría de declaraciones, es decir el 75.28% se destinó a la modalidad diferida, seguido del 16.93% que se destinó a la modalidad anticipada y sólo el 7.79% de las DAMs se destinó a la modalidad urgente.

El despacho diferido es el más común, pues permite numerar la declaración dentro de los 15 días posteriores contados a partir del término de la descarga, sin embargo, también es el despacho que más días demora en obtener el levante.

Tabla 6
DAMs atendidas por la SRD por modalidad de despacho año 2018

Modalidad	Cantidad DAM	%
Diferido	18,630	79%
Anticipado	1,092	5%
Urgente	3,886	16%
Total	23,608	100%

Nota. Elaboración propia, basado en las memorias de SUNAT.

En la tabla 6 se muestra la distribución de las declaraciones que atendió la Sección de Regímenes Definitivos por modalidad de despacho, en total 23,608 declaraciones durante el año 2018, siendo la mayor cantidad de DAMs las destinadas a la modalidad de despacho diferido con el 79%, seguido de la modalidad de despacho urgente con el 16% y por último sólo un 5% de la modalidad de despacho anticipado.

2.3. Definición de Conceptos Básicos

- a) Aduanas: Organismo responsable de la aplicación de la Legislación Aduanera y del control de la recaudación de los derechos de Aduana y demás tributos; encargados de aplicar en lo que concierne la legislación sobre comercio exterior, generar las estadísticas que ese tráfico produce y ejercer las demás funciones que las leyes le encomiendan. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- b) Almacén aduanero: Local destinado a la custodia temporal de las mercancías cuya administración puede estar a cargo de la autoridad aduanera, de otras dependencias públicas o de personas naturales o jurídicas, entendiéndose como tales a los depósitos temporales y depósitos aduaneros. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- c) Autoridad Aduanera: Funcionario de la Administración Aduanera que de acuerdo con su competencia, ejerce la potestad aduanera. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- d) Aforo: Facultad de la autoridad aduanera de verificar la naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables así como los recargos de corresponder, mediante el reconocimiento físico y/o la revisión documentaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- e) Control Aduanero: Conjunto de medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que la Aduana está encargada de aplicar. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- f) Declaración aduanera de mercancías (DAM): Documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para su aplicación. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- g) Despacho aduanero: Cumplimiento del conjunto de formalidades aduaneras necesarias para que las mercancías sean sometidas a un régimen aduanero. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- h) Depósito temporal: Local donde se ingresan y almacenan temporalmente mercancías pendientes de la autorización de levante por la autoridad aduanera. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- i) Importación para el consumo: es el régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- j) Mercancía: Bien susceptible de ser clasificado en la nomenclatura arancelaria y que puede ser objeto de regímenes aduaneros. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- k) Operadores de comercio exterior: Son operadores de comercio exterior los despachadores de aduana, transportistas o sus representantes, agentes de carga internacional, almacenes aduaneros, empresas del servicio postal, empresas de servicio de entrega rápida, almacenes libres (Duty Free), beneficiarios de material de uso aeronáutico, dueños, consignatarios y en general cualquier persona natural o jurídica interviniente o beneficiaria, por sí o por otro, en los regímenes aduaneros. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- l) Reconocimiento físico: Operación que consiste en verificar lo declarado, mediante una o varias de las siguientes actuaciones: reconocer las mercancías, verificar su naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, o clasificación arancelaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- m) Regímenes definitivos: Son aquellos en los cuales las mercancías ingresan o salen del territorio aduanero de forma permanente. Entre ellos tenemos los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- n) Levante: Acto por el cual la autoridad aduanera autoriza a los interesados disponer de las mercancías de acuerdo con el régimen aduanero solicitado. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)
- o) TTLM: Tiempo total de liberación de mercancías. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

- p) Canal de control rojo: La declaración seleccionada a canal rojo, está sujeta a reconocimiento físico de acuerdo a lo previsto en el procedimiento específico “Reconocimiento Físico - Extracción y Análisis de Muestras” INTA-PE.00.03.
- q) Canal de control naranja: La declaración seleccionada a canal naranja es sometida a revisión documentaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

Capítulo III

Metodología

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General.

Existe relación significativa entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

- La gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es regular.
- El nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio.

3.2. Variable e Indicadores

3.2.1. Identificación de la Variable.

- Variable 1: Gestión del Despacho Aduanero.
- Variable 2: Nivel de Importación.

3.2.2. Operacionalización de la variable

Tabla 7

Operacionalización de la variable uno

Definición conceptual de la variable	Indicador	Ítems	Escala de medición
Gestión de Despacho Aduanero Es el cumplimiento del conjunto de formalidades aduaneras necesarias para que las mercancías sean sometidas a un régimen aduanero. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación. (TTLM) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de contenido 	-----
	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de atención de DAMs de importación para el consumo canal rojo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1B,2,3,4,5 	• Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de atención de DAMs de importación para el consumo canal naranja. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 y 7 	• Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de atención de duda razonable en las DAMs de importación excepcional canal rojo y naranja. 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 y 9 	• Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de atención a la respuesta de notificaciones de DAMs canal rojo y naranja. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 y 11 	• Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acogimiento al despacho anticipado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 12 y 13 	• Ordinal
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de especialistas de Aduana. 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 y 15 	• Ordinal

Nota: Variable e indicadores extraídos de las bases teóricas.

Tabla 8
Operacionalización de la variable dos

Definición conceptual de la variable	Indicador
<p>Importación para el Consumo Régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía, según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de Importación. • Valor CIF de las Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) de Importación.

Nota: Variable e indicadores extraídos de las bases teóricas.

3.3. Tipo de Investigación

En vista que se busca descubrir relaciones entre las variables, la investigación es básica o pura. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

3.4. Diseño de Investigación

La investigación es observacional, debido a que no se controló ninguna de las variables de estudio. Es transversal debido a que se realizó las mediciones de las variables en un solo periodo de tiempo que es el año 2018. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

3.5. Nivel de Investigación

Debido a que se busca examinar la relación entre las variables de estudio, el nivel de investigación es correlacional (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006).

3.6. Ámbito de la Investigación

La investigación se desarrolló en el distrito de Tacna. Temporalmente los datos están referidos a la condición recogida en la fecha de aplicación del instrumento de recolección de datos, esto es en el año 2018.

3.7. Población y Muestra

3.7.1. Población.

En la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna laboran 30 especialistas en los diferentes procesos del despacho aduanero de importación, según información obtenida de la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduanas de Tacna para el año 2018, sin embargo los datos personales de los especialistas son reservados y la entidad no autoriza su publicación, siendo estos utilizados con fines académicos y de investigación.

Los especialistas son colaboradores que desempeñan labores de ejecución de servicios públicos, pertenecientes al grupo ocupacional de especialista, profesionales especializados en el tema aduanero, cuenta con 5 niveles los que se diferencian por el rango salarial y el nivel de conocimiento así como la experiencia.

Se ingresa al primer nivel por concurso público. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2018)

3.7.2. Muestra.

Como la cantidad de población es pequeña, entonces la muestra corresponde a la población. $N=n=30$ especialistas de aduana.

3.8. Criterios de Selección

3.8.1. Criterios de inclusión.

Para el presente trabajo de investigación se consideró como parte de la muestra a los especialistas de aduanas correspondientes a los cinco niveles que laboran en la Sección de Regímenes Definitivos directamente en los procesos vinculados al régimen de Importación para el consumo.

3.8.2. Criterios de exclusión.

Para el presente trabajo de investigación no se consideró a los especialistas de aduanas que laboran en otras Divisiones de la Intendencia de Aduana de Tacna y no se relacionan con el régimen de importación para el consumo.

3.9. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.9.1. Técnicas.

Los datos se recolectaron usando la técnica de la encuesta, la cual se planteó en forma de cuestionario y se utilizó el análisis de documentos, en el cual se analizó los datos históricos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

3.9.2. Instrumentos.

El cuestionario se aplicó para medir la gestión del despacho aduanero que ejecutan los especialistas de aduana de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

3.10. Procesamiento y Análisis de Datos

Para la descripción previa de las variables se empleó la estadística descriptiva mediante el uso de tablas de distribución de frecuencias.

Para la medición de la relación entre variables se empleó la Estadística Inferencial mediante la Rho de Pearson o coeficiente de correlación, para este cálculo estadístico se utilizó el software estadístico SPSS.

Capítulo IV

Resultados

4.1. Validación y Confiabilidad del Instrumento

4.1.1. Aplicación del coeficiente de confiabilidad.

A partir de la aplicación del cuestionario a la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, se analizaron y procesaron los resultados mediante el programa SPSS, para los enunciados de la variable uno, Gestión de despacho aduanero, obteniéndose un alfa de cronbach la cual indica una confiabilidad significativa del 0.756 la cual supera el mínimo establecido de 0.50, lo que denota un nivel alto de precisión del instrumento.

Tabla 9

Resumen total de valoraciones del coeficiente del alfa de Cronbach

Pruebas	N	Gestión del Despacho Aduanero
Prueba 1	30	0.80
Prueba 2	30	0.72
Prueba 3	30	0.75
Total	30	0.756

Nota. Resultados de Alfa de Cronbach extraídos del software estadístico SPSS.

Tabla 10

Valoración del coeficiente de alfa de Cronbach

Valor	Grado de acuerdo
De 0.10 a 0.20	Muy baja
De 0.21 a 0.40	Baja
De 0.41 a 0.60	Moderada
De 0.61 a 0.80	Alta
De 0.81 a 1.00	Muy alta

Nota: Landis y Koch, 1977

De acuerdo a la tabla 10, se ubicó el valor del coeficiente de alfa de Cronbach, como el resultado total es 0.756, el coeficiente muestra un grado de confiabilidad alto, lo cual permite aplicar el cuestionario con un grado de confiabilidad de un 76%.

4.1.2. Relación variable, indicadores e ítems.

Tabla 11

Relación de las variables, indicadores e instrumentos

Variable	Indicador	Enunciado	Instrumento
Gestión del despacho Aduanero	Tasa de Atención de DAMs de Importación Canal Rojo.	1B,2,3,4,5	Cuestionario
	Tasa de Atención de DAMs de Importación Canal Naranja.	6,7	Cuestionario
	Tasa de Atención de Duda Razonable en las DAMS de Importación Excepcional Canal Rojo y Naranja.	8,9	Cuestionario
	Tasa de Atención a la Respuesta de Notificaciones de DAMs Canal Rojo y Naranja.	10,11	Cuestionario
	Nivel de Acogimiento al Despacho Anticipado.	12,13	Cuestionario
	Número de Especialistas de Aduanas.	1A,14,15	Cuestionario
	Tiempo Total de Liberación de Mercancías.	—	Fichas de Contenido
Importación para el Consumo	Cantidad de DAMs de importación para el consumo.	—	Fichas de Contenido
	Valor CIF de las DAMs de Importación para el consumo.	—	Fichas de Contenido

Nota: Variable e indicadores extraídos de las bases teóricas.

En la tabla 11 se puede observar la relación de las variables con los indicadores y los enunciados así como el instrumento utilizado. Para la variable uno

se ha utilizado el cuestionario como instrumento y el contenido de las memorias para la variable dos.

Luego de elaborar los enunciados del cuestionario para la variable Gestión del despacho aduanero, se procedió a establecer los valores para cada alternativa de respuesta. En la tabla 12 y 13 se pueden observar dichos valores.

Tabla 12
Valoración de las alternativas por enunciado del 1-7

Enunciado 1A	
Alternativa	Valor
A)De 1 a 2 años	1
B)De 3 a 4 años	2
C)De 5 a 6 años	3
D)De 7 a 8 años	4
E) De 9 años a más	5
Enunciado 1B	
A)1 día	5
B)2 días	4
C)3 días	3
D)4 días	2
E) de 5 días a más	1
Enunciado 2	
A)1 día	5
B)2 días	4
C)3 días	3
D)4 días	2
E) de 5 días a más	1
Enunciado 3	
A)1 día	5
B)2 días	4
C)3 días	3
D)4 días	2
E) de 5 días a más	1
Enunciado 4	
A)Nunca	5
B)Casi Nunca	4
C)A Veces	3
D)Casi Siempre	2
E)Siempre	1
Enunciado 5	
A)De 1 a 3	5
B)De 4 a 6	4
C)De 7 a 9	3
D)De 10 a 12	2
E) De 13 a más	1
Enunciado 6	
A)Nunca	1
B)Casi nunca	2
C)A veces	3
D)Casi siempre	4
E)Siempre	5
Enunciado 7	
A)De 1 a 3	5
B)De 4 a 6	4
C)De 7 a 9	3
D)De 10 a 12	2
E) De 13 a más	1

Nota: Información elaborada en base al cuestionario.

Tabla 13
Valoración de las alternativas por enunciados del 8-15

Enunciado 8	
Alternativa	Valor
A)1 día	5
B)2 días	4
C)3 días	3
D)4 días	2
E) de 5 días a más	1
Enunciado 9	
A)De 1 a 5 horas	5
B)De 6 a 10 horas	4
C)De 11 a 15 horas	3
D)De 16 a 20 horas	2
E) De 21 horas a más	1
Enunciado 10	
A)De 1 a 5 horas	5
B)De 6 a 10 horas	4
C)De 11 a 15 horas	3
D)De 16 a 20 horas	2
E) De 21 horas a más	1
Enunciado 11	
A)Nunca	5
B)Casi nunca	4
C)A veces	3
D)Casi siempre	2
E)Siempre	1
Enunciado 12	
A)Nunca	1
B)Casi nunca	2
C)A veces	3
D)Casi siempre	4
E) Siempre	5
Enunciado 13	
A)Nada beneficioso	1
B)Poco beneficioso	2
C)Regularmente beneficioso	3
D)Muy beneficioso	4
E)Bastante beneficioso	5
Enunciado 14	
A)Nunca	1
B)Casi nunca	2
C)A veces	3
D)Casi siempre	4
E) Siempre	5
Enunciado 15	
A)Nunca	1
B)De 1 a 2 veces	2
C)De 3 a 4 veces	3
D)De 5 a 6 veces	4
E)De 7 a más	5

Nota: Información elaborada en base al cuestionario.

En la tabla 14 se presentan los puntajes mínimos y máximos que se puede obtener por enunciado, los cuales se encuentran agrupados por indicador con sus totales.

Tabla 14
Puntajes mínimos y máximos de valoración por enunciado

Enunciado	Min	Max
1B	1	5
2	1	5
3	1	5
4	1	5
5	1	5
Total	5	25
6	1	5
7	1	5
Total	2	10
8	1	5
9	1	5
Total	2	10
10	1	5
11	1	5
Total	2	10
12	1	5
13	1	5
Total	2	10
1A	1	5
14	1	5
15	1	5
Total	3	15

Nota: Información elaborada en base al cuestionario y valoración.

Luego de establecer los valores mínimos y máximos para cada enunciado, se procede a agrupar los enunciados por indicador y a determinar el puntaje general del cuestionario como se observa en la tabla 15.

Tabla 15
Puntajes mínimos y máximos de valoración por indicador y enunciados

Variable	Indicador	N° de Enunciados	Enunciados	Min	Max
Gestión del Despacho Aduanero	Tasa de Atención de DAMs de Importación Canal Rojo	5	1B,2,3,4,5	5	25
	Tasa de Atención de DAMs de Importación Canal Naranja	2	6,7	2	10
	Tasa de Atención de Duda Razonable en las DAMs de Importación Excepcional Canal Rojo y Naranja	2	8,9	2	10
	Tasa de Atención a la Respuesta de Notificaciones de DAMs Canal Rojo y Naranja	2	10,11	2	10
	Nivel de Acogimiento al Despacho Anticipado	2	12,13	2	10
	Número de Especialistas de Aduanas	3	1A,14,15	3	15
Total		16		16	80

Nota: Información elaborada en base al cuestionario y valoración.

Se determinó que el puntaje mínimo del cuestionario es 16 y el puntaje máximo es 80, a continuación se establecen los niveles de la gestión de despacho aduanero con sus respectivos rangos, los cuales se utilizaron para evaluar a cada especialista.

Tabla 16
Niveles de la gestión de despacho aduanero

Nivel	Rangos	
Deficiente	16	37
Regular	38	59
Eficiente	60	80

Nota: Información elaborada en base al cuestionario y valoración.

4.2. Tratamiento Estadístico

4.2.1. Resultados.

4.2.1.1. Variable: Gestión del despacho aduanero.

Los resultados a las preguntas del cuestionario se muestran a continuación:

Tabla 17
Años laborando en la institución

Años	Frecuencia	%
De 1 a 2 años	0	0%
De 3 a 4 años	8	27%
De 5 a 6 años	12	40%
De 7 a 8 más	10	33%
De 9 años a más	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 17 se observa que el 40% de los especialistas de aduanas llevan trabajando en esa institución entre 5 a 6 años, seguido de un 33% de especialistas que llevan laborando de 7 a 8 años, mientras que el 27% de ellos, manifestó que tiene entre 3 a 4 años de antigüedad.

Estos resultados nos muestran que la mayoría de los especialistas tienen más de 5 años trabajando en la institución por lo que cuentan con mucha experiencia en el campo de las importaciones y exportaciones, además de ser en su mayoría personal nombrado.

Tabla 18
Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de juguetes con canal de control rojo

Días	Frecuencia	%
1	2	6.67%
2	3	10%
3	14	46.67%
4	9	30%
5 a más	2	6.67%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 18 se observa que casi el 47% de especialistas manifestaron que les toma entre 3 días atender hasta dar el levante a una Declaración Aduanera de Importación de juguetes con canal de control rojo, es decir con reconocimiento físico ya que tienen que revisar minuciosamente la mercancía, el número de series por modelo, la correcta clasificación arancelaria, revisar el valor declarado por el importador y la documentación de permiso otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental- DIGESA, por clasificarse como mercancía restringida. Seguido por el 30% de especialistas que manifestaron les toma 4 días dar el levante a ese tipo de mercancía, mientras que casi un 7% atiende la declaración en 1 día.

Tabla 19
Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de vehículos con canal de control rojo

Días	Frecuencia	%
1	1	3.33%
2	2	6.67%
3	5	16.67%
4	6	20%
5 a más	16	53.33%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 19 se aprecia que al 53% de especialistas les toma de 5 días a más atender y dar levante a una DAM de importación de vehículos con canal de control rojo, seguido de un 20% de especialistas que manifestó demorarse 4 días, mientras que sólo un 3% dijo demorarse de 1 día.

Con estos resultados, se puede observar que a la mayoría de especialistas les toma más de 5 días en atender una DAM de vehículos, mercancía en la que se demoran más tiempo en dar el levante. Se debe revisar exhaustivamente que el vehículo tenga las mismas características al declarado en la DAM, que coincida la numeración tanto del motor como del chasis, el año de fabricación, el modelo, color y especificaciones técnicas. También, deben verificar el valor declarado por el importador, que esté acorde con mercancías idénticas en el sistema de valoración y precios así como

verificar la documentación otorgada por el sector competente al ser una mercancía restringida.

Tabla 20
Tiempo de liberación de mercancías de importación de una DAM de prendas de vestir con canal de control rojo

Días	Frecuencia	%
1	2	6.67%
2	7	23.33%
3	11	36.67%
4	6	20%
5 a más	4	13.33%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 20 se puede apreciar que casi el 37% de los especialistas de aduanas afirmaron que se demoran en atender 3 días una DAM de importación de prendas de vestir con canal de control rojo, es decir, con revisión física o aforo. Seguido del 23% de especialistas, quienes manifestaron demorarse de 2 días, mientras que sólo el 7% de ellos manifestó realizar el levante de esta mercancía en 1 día.

Con estos resultados se destaca que más de la mitad de especialistas encuestados, realiza la atención hasta el levante entre 2 a 3 días, por lo que podemos afirmar que es la mercancía con el despacho más ágil y fluido. Sin embargo, lo que puede ocasionar demoras en este tipo de despacho, son los boletines químicos, que

consiste en obtener una muestra y mandarlos a analizar al laboratorio ubicado en Lima, para una correcta clasificación arancelaria y de esa manera una adecuada valoración y cálculo de los impuestos a aplicar.

Tabla 21
Frecuencia de cambio de canal de control de DAMs

Alternativa	Frecuencia	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	6	20%
A veces	15	50%
Casi siempre	1	3%
Siempre	8	27%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 21 se observa que el 50% de los especialistas de aduanas manifestaron cambiar a veces, el canal de control de las DAMs, de naranja que es revisión de documentos a canal rojo que significa revisión física y aforo. Seguido del 27% de especialistas que afirmó cambiar siempre el canal de control de las declaraciones a rojo y sólo un 3% manifestó cambiar el canal de control casi siempre.

El cambio de control de naranja a rojo es potestad únicamente del especialista, estos resultados nos muestran que más de la mitad prefiere cambiar el canal de control sólo si la naturaleza de la mercancía lo amerita o se trate de una mercancía sensible al fraude por lo que se debe realizar una revisión de lo declarado con

la realidad, teniendo en cuenta que este cambio supone una demora para el despacho y costos extras para el importador.

Tabla 22
Cantidad de DAMs con canal de control rojo asignadas en el día

Cantidad	Frecuencia	%
De 1 a 3	2	6.67%
De 4 a 6	9	30%
De 7 a 9	11	36.67%
De 10 a 12	2	6.67%
De 13 a más	6	20%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 22 se observa que casi el 37% de los especialistas manifestó que le son asignadas de 7 a 9 DAMs de importación con canal de control rojo, es decir aforo físico al día, seguido del 30% de los especialistas que indicaron se les asigna de 4 a 6 DAMs de importación al día, mientras que el 7% de ellos manifestó que se le asigna de 1 a 3 DAMs y otro 7% de 10 a 12 DAMs con canal de control rojo al día.

Se observa que más del 60% de los especialistas afirma que le son asignadas como máximo 9 declaraciones en un día. Cabe resaltar que la asignación de declaraciones obedece al flujo de importaciones que se numeran y son asignados aleatoriamente a canal de control rojo, éstas declaraciones deben ser transmitidas electrónicamente en el día hasta las 16 horas para ser asignadas al

día siguiente a un especialista, de esta manera se planifica cuantas declaraciones atenderá cada especialista el día siguiente.

Tabla 23

Cumplimiento del tiempo de tolerancia límite para la atención de DAMs con canal de control naranja

Alternativa	Frecuencia	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	1	3%
A veces	1	3%
Casi siempre	19	64%
Siempre	9	30%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 23 se observa que el 64% de los especialistas de aduanas afirmó que casi siempre cumple con el tiempo de tolerancia límite para la atención de DAMs con canal de control naranja, seguido de un 30% de especialistas quienes indicaron que siempre cumple con el tiempo de tolerancia límite para la atención de estas declaraciones, mientras que un 3% de especialistas manifestó que casi nunca lo cumple.

Se observa que más del 90% de especialistas cumple casi siempre o siempre con el tiempo de tolerancia límite para la atención de las declaraciones de importación con canal de control naranja, es decir, los especialistas revisan sólo los documentos sustentatorios de la importación y se debe notificar en el día al

importador, por este motivo, el especialista debe revisar la declaración apenas sea asignada. Para el año 2018, este tiempo se fijó en 6.6 horas a nivel nacional.

Tabla 24
Cantidad de DAMs con canal de control naranja asignadas al día

Cantidad	Frecuencia	%
De 1 a 3	2	6.67%
De 4 a 6	10	33.33%
De 7 a 9	11	36.67%
De 10 a 12	2	6.67%
De 13 a más	5	16.67%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 24 se observa que casi el 37% de los especialistas de aduanas indicó que en el día se le asignan de 7 a 9 DAMs con canal de control naranja, es decir con revisión documentaria, seguido de un 33% de especialistas que manifestó que le son asignadas de 4 a 6 DAMs con canal naranja por día, mientras que sólo un 7% afirmó que se le asignan de 1 a 3 declaraciones de importación canal naranja por día.

Se puede observar que más del 60% de los especialistas afirma que se les asigna como máximo 9 DAMs en el día con canal de control naranja, las que deben atender y dar levante el mismo día. Las declaraciones que son asignadas a canal de control naranja, pueden ser presentadas por el importador o por la agencia desde las 8 horas hasta las 15 horas del día.

Tabla 25
Tasa de atención de generación de Duda Razonable de DAMs canal rojo

Días	Frecuencia	%
1	0	0%
2	11	37%
3	16	53%
4	3	10%
5 a más	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 25 se puede observar que el 53% de los especialistas manifestó que tarda 3 días en generar la duda razonable de una DAM con canal de control rojo, seguido de un 37% de los especialistas quienes afirmaron demorarse en generarla 2 días, mientras que sólo un 10% indicó que tardan 4 días en notificarla.

Más de la mitad de especialistas se demoran 3 días, cabe resaltar que este documento se emite cuando el especialista observa los precios de factura que presentó el importador y realiza un ajuste de valor, detallando el nuevo valor por unidad y serie además de la liquidación de los impuestos que faltan por cancelar. El importador puede aceptar la duda razonable y pagar los impuestos faltantes o garantizar la declaración pagando lo que indica el especialista para obtener el levante rápidamente y luego apelar el valor, en este caso la declaración pasa a un proceso de determinación de valor post levante.

Tabla 26
Tasa de atención de generación de Duda Razonable de DAMs canal naranja

Horas	Frecuencia	%
De 1 a 5	11	37%
De 6 a 10	15	50%
De 11 a 15	1	3%
De 16 a 20	3	10%
De 21 a más	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 26 se observa que la mitad de especialistas, es decir el 50% manifestó emitir la duda razonable de una DAM con canal de control naranja, entre 6 a 10 horas, seguido de un 37% de especialistas quienes afirmaron demorarse entre 1 a 5 horas para emitir la duda razonable, mientras que sólo un 3% de especialistas manifestó demorarse entre 11 a 15 horas.

Estos resultados muestran que sólo el 37% de especialistas procura emitir y atender la duda razonable de las DAMs con canal de control naranja con rapidez, ya que por lo general este tipo de despacho debe tener levante el mismo día de su presentación ante la Intendencia de Aduanas.

Tabla 27
Tasa de Atención a la Respuesta de Notificaciones de DAMs

Horas	Frecuencia	%
De 1 a 5	15	50%
De 6 a 10	9	30%
De 11 a 15	5	17%
De 16 a 20	1	3%
De 21 a más	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 27 se observa que la mitad de los especialistas, es decir 50% de ellos, se demora en dar respuesta a las notificaciones entre 1 a 5 horas, seguido de un 30% de especialistas que se demora en atender las notificaciones entre 6 a 10 horas, mientras que sólo el 3% de especialistas demora entre 16 a 20 horas en atender las notificaciones de las DAMs con canal de control rojo y naranja.

Cabe resaltar que la tasa de atención de los especialistas a la respuesta de las notificaciones debe ser lo más rápido posible para poder continuar con el despacho, pues muchas veces los especialistas piden documentos adicionales a los presentados por la agencia e importadores y hasta que éstos no respondan a la notificación, el despacho queda suspendido, pero también es necesario que el especialista, una vez recibida la respuesta, concluya la notificación en el sistema.

Tabla 28
Frecuencia de aclaración a las notificaciones de DAMs

Alternativa	Frecuencia	%
Nunca	0	0%
Casi nunca	7	23%
A veces	13	44%
Casi siempre	10	33%
Siempre	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 28 se observa que el 44% de los especialistas afirmó que a veces, los agentes de aduanas o importadores, les piden una aclaración sobre las notificaciones que hacen a las DAMs de canal rojo y naranja, seguido de un 33% de especialistas quienes manifestaron que los agentes de aduanas, casi siempre los llaman para pedir aclaraciones sobre las notificaciones, mientras que sólo un 23% de especialistas afirmaron que casi nunca, los agentes de aduanas les piden aclaraciones de sus notificaciones.

Es importante que la comunicación entre los especialistas y los agentes de aduana sea efectiva y clara, los resultados obtenidos muestran que el lenguaje que utilizan los especialistas no es el adecuado, pues en su mayoría, éstos llaman a la oficina pidiendo que se les explique qué es lo que requieren los especialistas para concluir la notificación y de esa forma continuar el despacho de importación.

Tabla 29
Frecuencia de acogimiento al despacho anticipado

Alternativa	Frecuencia	%
Nunca	11	37%
Casi nunca	4	13%
A veces	15	50%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 29 se observa que el 50% de los especialistas consideró que los importadores se acogen a veces al despacho anticipado, seguido del 37% de especialistas que manifestaron que nunca se acogen los importadores a esta modalidad, mientras que el 13% opinó que casi nunca, los importadores prefieren acogerse a esta modalidad de despacho.

Cabe resaltar que durante el 2018, sólo el 17% del total de DAM de importación numeradas, fueron destinadas bajo esta modalidad, sin embargo, se ha incrementado un 5% respecto a las DAM numeradas en el 2017. Los importadores consideran su procedimiento difícil, ya que luego del levante, se tiene que realizar la regularización de la DAM, para ello el dueño o consignatario tiene 15 días a partir del término de la descarga para transmitir por vía electrónica el informe de pesos definitivos de la DAM.

Tabla 30
Percepción de beneficios del despacho Anticipado

Alternativa	Frecuencia	%
Nada beneficioso	0	0%
Poco beneficioso	0	0%
Regularmente beneficioso	3	10%
Muy beneficioso	18	60%
Bastante beneficioso	9	30%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 30 se observa que la mayoría de especialistas, es decir el 60% calificó como muy beneficiosa la modalidad de despacho anticipado para el importador, seguido del 30% de especialistas que lo calificó como bastante beneficioso, mientras que sólo un 10% afirmó que esta modalidad es regularmente beneficiosa.

El despacho anticipado, permite a los importadores y agentes de aduana declarar la mercancía antes de que llegue el medio de transporte al territorio peruano pudiendo obtener el levante una vez descargada la mercancía, haciéndolo más rápido que un despacho diferido o excepcional, teniendo la oportunidad de disponer de la mercancía a un menor costo y menor tiempo.

Tabla 31
Número de especialistas de aduana indicado al nivel de importaciones

Alternativa	Frecuencia	%
Nunca	13	43.33%
Casi nunca	10	33.33%
A veces	7	23.33%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 31 se observa que el 43% de especialistas consideró que el número de colaboradores de la Sección de Regímenes Definitivos nunca es suficiente en relación al nivel de DAMs de importación que atienden, seguido del 33% que afirmaron casi nunca ser la indicada, mientras que el 23% afirmó que la cantidad es la indicada a veces para atender el nivel de DAMs de importaciones.

Cabe resaltar que los especialistas no sólo atienden el despacho de importación, sino también, paralelamente, los procesos administrativos vinculados con el régimen de importación como son: informes de determinación de valor de solicitudes de devolución, determinación de valor de DAM con garantía, regularización de despacho urgente y emisión de multas de las declaraciones de despacho urgente pendientes de regularizar, control de la regularización de los despachos anticipados, control

de las garantías 160, atención de expedientes vinculados, atención de DAM remitidas a post levante entre otros.

Tabla 32
Capacitaciones brindadas por la institución al año

Veces	Frecuencia	%
Nunca	0	0%
De 1 a 2	22	73%
De 3 a 4	8	27%
De 5 a 6	0	0%
De 7 a más	0	0%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basado en cuestionario dirigido a especialistas.

En la tabla 32 se observa que el 73% de especialistas manifestó recibir capacitaciones de parte de la institución de 1 a 2 veces al año, seguido del 27% de especialistas que indicó recibir de 3 a 4 capacitaciones al año.

Estos resultados nos permiten ver que la mayoría de especialistas sólo recibió de 1 a 2 capacitaciones para un mejor desempeño de sus funciones al año, lo que es deficiente en una gestión, pues a diario se presenta mucha casuística que los especialistas no saben resolver, problemática en cuanto a la normatividad vinculada al despacho la cual es amplia, compleja y cambiante lo que dificulta su aplicación, principalmente en cuanto a mercancía restringida.

4.2.1.2. Variable: Nivel de importación de la Sección de Regímenes

Definitivos

Tabla 33

Distribución de DAMs atendidas por especialista durante el 2018

Especialista de aduanas	Cantidad de DAMs
1	927
2	460
3	906
4	788
5	784
6	789
7	778
8	792
9	795
10	957
11	932
12	951
13	820
14	780
15	783
16	785
17	780
18	776
19	773
20	782
21	786
22	770
23	806
24	782
25	465
26	768
27	775
28	772
29	780
30	766
Total	23608

Nota. Elaboración propia, basado en las memorias de SUNAT.

4.2.1.3. Prueba de normalidad para variable nivel de importación

Tipo de prueba: Shapiro Wilk. Se usa la prueba debido a que la muestra es menor a 50 “ $n < 50$ ”.

Hipótesis:

- ✓ H0: La variable nivel de importación tiene distribución normal.
- ✓ H1: La variable nivel de importación no tiene distribución normal.

✓

Tabla 34

Prueba de normalidad

Kolmogorov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
,070	30	,200	,957	30	,266

Nota. Tomada del Software Estadístico SPSS.

- ✓ Sig.: 5% = 0.05
- ✓ Valor Calculado: 0,957
- ✓ P-valor: 0,266
- ✓ Decisión: Si P-valor es > 0.05 entonces se acepta la H0.

Como el p-valor 0,266 es mayor a 0.05 se acepta la hipótesis nula, lo que significa que el nivel de importación tiene una distribución normal.

4.3. Verificación de Hipótesis

4.3.1. Verificación de hipótesis general.

Existe relación significativa entre la Gestión del Despacho Aduanero y el nivel de Importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

4.3.1.1. Indicadores.

La variable uno es la gestión del despacho aduanero y la variable dos es el nivel de importación. Los datos de la variable gestión del despacho aduanero fueron tomados de la calificación que obtuvieron en la encuesta aplicada a cada uno de los especialistas de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduanas de Tacna, y los datos de la variable nivel de importación reflejan la cantidad de DAMs atendidas por cada especialista durante el año 2018, las cuales fueron otorgados por SUNAT a través de las memorias. A continuación se muestra un cuadro con los datos a usar en la comprobación de hipótesis general.

Tabla 35
Variables de estudio

Especialista de aduanas	Puntaje de la Gestión del despacho aduanero	Cantidad de DAMs (anual)
1	35	927
2	36	460
3	61	906
4	50	788
5	51	784
6	56	789
7	50	778
8	49	792
9	45	795
10	54	957
11	55	932
12	50	951
13	50	820
14	45	780
15	46	783
16	48	785
17	46	780
18	48	776
19	45	773
20	41	782
21	46	786
22	44	770
23	53	806
24	45	782
25	38	465
26	45	768
27	43	775
28	43	772
29	41	780
30	40	766

Nota. Elaboración propia, basado en los instrumentos de medición.

Los datos de la tabla 35, son aquellos con los que se construyó el modelo de Rho de Pearson o coeficiente de correlación para comprobar la hipótesis general. El indicador de Gestión del despacho aduanero, muestra el puntaje que obtuvo cada especialista según el cuestionario que se les aplicó y el nivel de importación, muestra la cantidad de declaraciones que diligenció cada uno de ellos durante el año 2018.

4.3.1.2. *Hipótesis nula e hipótesis alternativa.*

Las hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

- H0: No existe relación significativa entre la Gestión del Despacho Aduanero y el nivel de Importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.
- H1: Existe relación significativa entre la Gestión del Despacho Aduanero y el nivel de Importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

4.3.1.3. *Nivel de significancia.*

Alfa = α = 5%

4.3.1.4. *Prueba estadística.*

Rho de Pearson o coeficiente de correlación.

4.3.1.5. *Regla de decisión.*

Si P-Valor < nivel de significancia no aceptar Ho.

4.3.1.6. Cálculo estadístico.

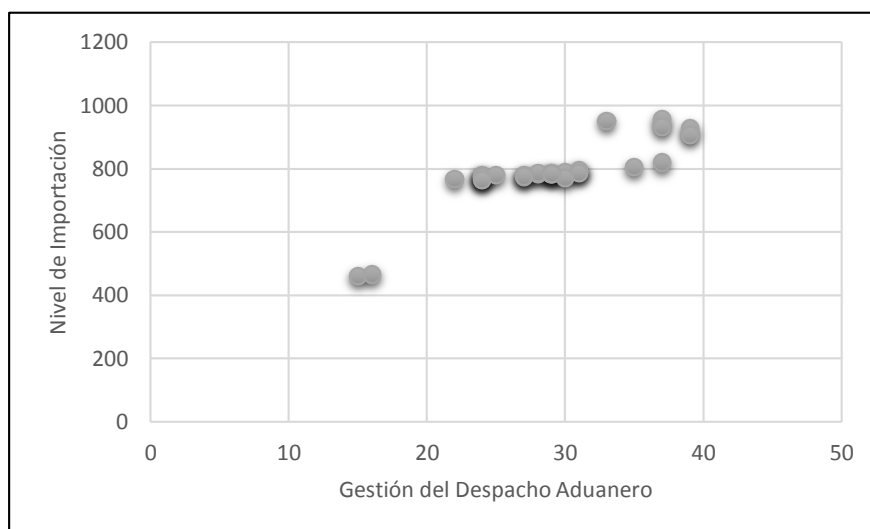


Figura 10. Diagrama de dispersión de gestión del despacho aduanero y nivel de importación.

Elaboración propia tomada del Software Estadístico SPSS.

Tabla 36

Correlaciones Rho de Pearson de Gestión del despacho aduanero y Nivel de Importación

		Gestión del Despacho Aduanero	Nivel de Importación
Gestión del Despacho Aduanero	Correlación Pearson	1.000	0.751
	Sig. (bilateral)		0.002
	N	30	30
Nivel de Importación	Correlación Pearson	0.751	1.000
	Sig. (bilateral)	0.002	
	N	30	30

Nota. Elaboración propia tomada del Software Estadístico SPSS.

4.3.1.7. Conclusión.

Tomando en cuenta la tabla 36, se concluye, con nivel de confianza del 95% de que existen evidencias estadísticas para afirmar que existe una relación (*Rho de Pearson* = 0.751) entre las variables Gestión del despacho aduanero y Nivel de Importación; así también de la tabla se observa que las significancias son menores que 0.05 por lo cual no se acepta hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Por tanto, existe relación significativa entre la Gestión del despacho aduanero y el nivel de Importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.

4.3.2. Verificación de hipótesis específicas.

4.3.2.1. *Primera hipótesis específica.*

a) Hipótesis

La Gestión de Despacho Aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, es regular.

b) Hipótesis nula e hipótesis alternativa

- H0: La Gestión de Despacho Aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, no es regular.
- H1: La Gestión de Despacho Aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, es regular.

c) **Detalles para la determinación de la medición de eficiencia de la gestión del despacho aduanero**

Para comprobar la primera hipótesis específica se elaboró unos parámetros para asignar el nivel de la gestión de despacho aduanero según el puntaje mínimo y máximo que podía obtener cada especialista en el cuestionario, los cuales se muestran en la tabla 37.

Tabla 37
Parámetros para la gestión del despacho aduanero

Nivel	Parámetro	
Deficiente	16	37
Regular	38	59
Eficiente	60	80

Nota. Elaboración propia, obtenida de los resultados del cuestionario.

A continuación se presentan los casos válidos.

Tabla 38
Variable Gestión del despacho aduanero

Especialista de aduanas	Puntaje	Nivel
1	35	DEFICIENTE
2	36	DEFICIENTE
3	61	EFICIENTE
4	50	REGULAR
5	51	REGULAR
6	56	REGULAR
7	50	REGULAR
8	49	REGULAR
9	45	REGULAR
10	54	REGULAR
11	55	REGULAR
12	50	REGULAR
13	50	REGULAR
14	45	REGULAR
15	46	REGULAR
16	48	REGULAR
17	46	REGULAR
18	48	REGULAR
19	45	REGULAR
20	41	REGULAR
21	46	REGULAR
22	44	REGULAR
23	53	REGULAR
24	45	REGULAR
25	38	REGULAR
26	45	REGULAR
27	43	REGULAR
28	43	REGULAR
29	41	REGULAR
30	40	REGULAR

Nota. Elaboración propia, basada en los resultados del cuestionario.

Se calculó el promedio y desviación estándar de los puntajes obtenidos por cada especialista en el cuestionario:

Tabla 39
Promedio y desviación estándar de la Gestión del despacho aduanero

Medida	Puntaje
Promedio	46.63
Desviación estándar	5.904

Nota. Elaboración propia, obtenida del estadístico SPSS.

El promedio de los casos fue 46.6, lo que muestra que la Gestión del despacho Aduanero se encuentra en un nivel regular.

d) Formulación de la hipótesis estadística

- H0: Promedio de la muestra es menor a 38.
- H1: Promedio de la muestra es mayor a 38.

e) Determinación de la prueba

Prueba unilateral, cola a la izquierda.

f) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\%$$

g) Tipo de distribución

Se utilizará la Distribución Z por ser la muestra igual a 30.

h) Esquema de la prueba

Para un $\alpha = 0.05$, la Z tabla es 1.96

i) Estadístico de la prueba

Media muestral = 46.63
 Desviación estándar muestral = 5.904
 Tamaño de muestra = 30
 Límite superior de confianza del 95.0% para la media: $6.42 + 10.8383$ [12.4208]

Hipótesis Nula: media = 38.0
 Alternativa: mayor que
 Estadístico Z calculado = 8.009
 Valor-P = 0.000
 Rechazar la hipótesis nula para alfa = 0.05.

El StatAdvisor

Este análisis muestra los resultados de realizar una prueba de hipótesis relativa a la media (μ) de una distribución normal. Las dos hipótesis a ser evaluadas aquí son:

Hipótesis nula: $\mu = 38.0$
 Hipótesis alterna: $\mu > 38.0$

Figura 11. Prueba de la primera hipótesis

Elaboración propia tomada del Software Estadístico SPSS.

Interpretación: Dada una muestra de 30 observaciones con una media de 46.63 y una desviación estándar de 5.904, el estadístico Z calculado es igual a 8.009. Puesto que el valor-P para la prueba es menor que 0.05, puede rechazarse la hipótesis nula con un 95.0% de nivel de confianza. La cota de confianza muestra que los valores de μ soportados por los datos son menores o iguales que 12.4208.

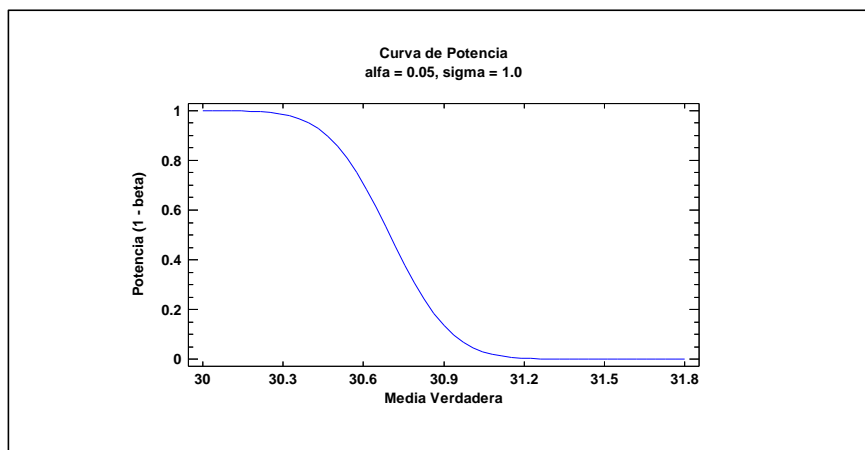


Figura 12. Curva de potencia de la primera hipótesis
Elaboración propia tomada del Software Estadístico SPSS.

j) Decisión

Como la Z-calculada cae en la zona de rechazo, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, lo que quiere decir que la Gestión de despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, es regular.

k) Comprobación de hipótesis según investigación

Tabla 40

Resumen del puntaje de la Gestión de despacho aduanero

Nivel	N° de especialistas	%
Deficiente	2	7%
Regular	27	90%
Eficiente	1	3%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basada en los resultados del cuestionario.

Se observa en la tabla 40 que 27 especialistas de un total de 30, realizan una gestión regular, lo cual indica que la mayoría de especialistas, es decir el 90%, se encuentran en un nivel regular respecto a la gestión del despacho aduanero, por lo cual con datos reales según encuesta realizada durante la presente investigación se comprueba la hipótesis alternativa, la cual indica que el nivel de la Gestión de despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, es regular.

4.3.2.2. Segunda hipótesis específica.

a) Hipótesis

El nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio.

b) Hipótesis nula e hipótesis alternativa

- H0: El nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna no es medio.
- H1: El nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio.

c) Detalles para la determinación de la medición del nivel de importación

Para comprobar la segunda hipótesis específica, se estableció también los parámetros para determinar el nivel de importación que atendieron los especialistas de la Sección de Regímenes Definitivos, según la cantidad de DAMs que procesaron en el año 2018.

Tabla 41
Parámetros para el nivel de importación

Nivel	Parámetro	
Bajo	460	625
Medio	626	791
Alto	792	957

Nota. Elaboración propia, basada en las memorias de SUNAT.

En la tabla 41 se detallan los parámetros para el nivel de importación, los cuales son resultado del valor mínimo y máximo de la cantidad de DAMs procesadas por especialista, en donde el nivel bajo representa la cantidad mínima de DAMs que un especialista procesa durante el año, el nivel medio representa una cantidad regular de DAMs que un especialista procesa y el nivel alto representa un nivel adecuado de DAMs que un especialista procesa.

Los casos válidos para comprobar esta hipótesis se observan en la tabla 42:

Tabla 42
Variable Nivel de Importación

Especialista de aduanas	Cantidad de DAMs	Nivel
1	927	Alto
2	460	Bajo
3	906	Alto
4	788	Medio
5	784	Medio
6	789	Medio
7	778	Medio
8	792	Alto
9	795	Alto
10	957	Alto
11	932	Alto
12	951	Alto
13	820	Alto
14	780	Medio
15	783	Medio
16	785	Medio
17	780	Medio
18	776	Medio
19	773	Medio
20	782	Medio
21	786	Medio
22	770	Medio
23	806	Alto
24	782	Medio
25	465	Bajo
26	768	Medio
27	775	Medio
28	772	Medio
29	780	Medio
30	766	Medio

Nota. Elaboración propia, basada en las memorias de SUNAT.

Se calculó el promedio de DAMs atendidas por los especialistas y su desviación estándar.

Tabla 43
Promedio y desviación estándar del nivel de importación

Medida	Cantidad
Promedio	787
Desviación estándar	105.83

Nota. Elaboración propia, obtenida del software estadístico SPSS

El promedio de los casos muestra que el nivel de importación atendida por los especialistas de la Sección de Regímenes Definitivos es medio.

d) Formulación de la hipótesis estadística

- H_0 : Promedio de la muestra es menor a 626.
- H_1 : Promedio de la muestra es mayor a 626.

e) Determinación de la prueba

Prueba unilateral, cola a la izquierda.

f) Nivel de significancia

$$\alpha = 5\%$$

g) Tipo de distribución

Se utilizará la Distribución Z por ser la muestra igual a 30.

h) Esquema de la prueba

Para un $\alpha = 0.05$, la Z tabla es 1.96

i) Estadístico de la prueba

Media muestral = 786.0
 Desviación estándar muestral = 105.0
 Tamaño de muestra = 30

Límite superior de confianza del 95.0% para la media: 786.0 + 31.5324 [814.241]

Hipótesis Nula: media < 626.0
 Alternativa: mayor que
 Estadístico Z calculado = -0.275220
 Valor-P = 0.021132
 No rechazar la hipótesis nula para alfa = 0.05.

El StatAdvisor
 Este análisis muestra los resultados de realizar una prueba de hipótesis relativa a la media (μ) de una distribución normal. Las dos hipótesis a ser evaluadas aquí son:

Hipótesis nula: $\mu < 626.0$
 Hipótesis alterna: $\mu > 626.0$

Figura 13. Prueba de la segunda hipótesis
 Elaboración propia, tomada del Software Estadístico SPSS.

Interpretación. Dada una muestra de 30 observaciones con una media de 786.0 y una desviación estándar de 105.0, el estadístico Z calculado es igual a -0.275220. Puesto que el valor-P para la prueba es menor o igual que 0.05, puede rechazarse la hipótesis nula con un 95.0% de nivel de confianza. La cota de confianza muestra que los valores de μ soportados por los datos son menores o iguales que 814.241.

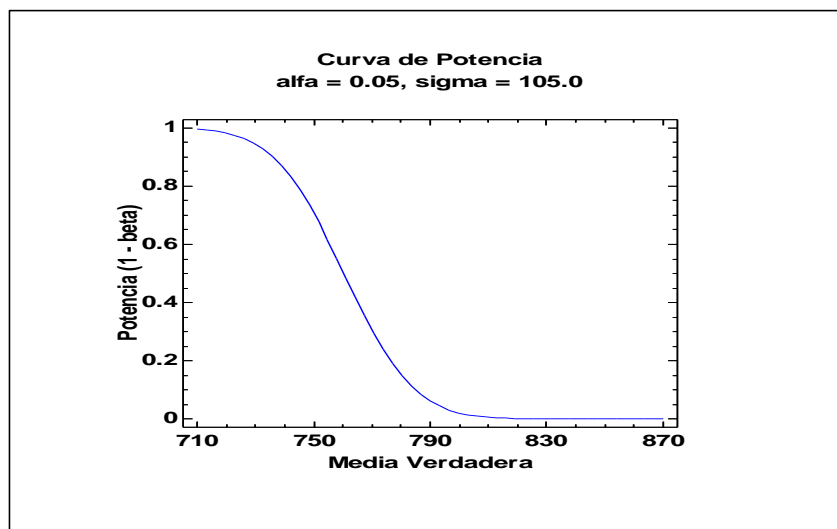


Figura 14. Curva de potencia de la segunda hipótesis
Elaboración propia, tomada del Software Estadístico SPSS.

j) Decisión

Como la Z-calculada cae en la zona de rechazo, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, lo que quiere decir que el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio.

k) Comprobación de hipótesis según investigación

Tabla 44
Resumen-Nivel de importación

Nivel	N° de especialistas	%
Bajo	2	7%
Medio	20	67%
Alto	8	26%
Total	30	100%

Nota. Elaboración propia, basada en los resultados del cuestionario

En la tabla 44 se observa, que 20 especialistas de un total de 30, atienden una cantidad media de DAMs, lo cual indica que la mayoría de especialistas, es decir el 67% maneja un nivel medio de DAMs, por lo cual con datos reales según los datos de la memoria anual de SUNAT, se comprueba la hipótesis alternativa la cual indica que el nivel de Importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, es media.

Conclusiones

1. La investigación permitió determinar que existe relación significativa entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, ya que el coeficiente de correlación de Pearson fue de 0.751, existe una relación significativa, lo cual nos indica fuerte relación de las importaciones a la Gestión de Despacho Aduanero. Así mismo, el resultado de las significancias fueron menores que 0.05, indicando una relación estadísticamente significativa entre las variables con un nivel de confianza del 95.0%.
2. Después de analizar la gestión de despacho aduanero de la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de aduana de Tacna, se comprobó la hipótesis específica la cual indica que la gestión del despacho aduanero es regular, con una media muestral de 46.63 y una desviación estándar de 5.904 para el tamaño de muestra 30 en donde el estadístico Z calculado es igual 8.009, puesto que el valor para la prueba es menor que 0.05 puede rechazarse la hipótesis nula con un 95% de confianza. Así mismo la comprobación de hipótesis según la investigación resultó que el 90% de los especialistas realizan una gestión de despacho aduanero regular, debido principalmente al indicador tasa de atención de DAMs de importación canal rojo, la que se demora en atender de 5 días a más según el tipo de mercancía y al frecuente cambio de canal de control del naranja al rojo, así mismo el indicador tasa de atención de la duda razonable en las DAMs de importación canal rojo, puede hasta 3 días, el

bajo nivel de acogimiento al despacho anticipado, con una representación del 5 % del total de DAMs numeradas y por último, al insuficiente número de especialistas para la carga laboral asignada a la sección.

3. Se identificó que el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio, comprobándose la segunda hipótesis específica con una media muestral de 786 DAMs y una desviación estándar de 105 para el tamaño de muestra 30 en donde el estadístico Z calculado es igual a -0.27522 , puesto que el p valor para la prueba es menor que 0.05 se rechazó la hipótesis nula con un 95% de confianza. Así mismo la comprobación de la segunda hipótesis específica según la investigación resultó que el 67% de especialistas procesa un nivel de importación medio, además se determinó que en los meses de noviembre y diciembre, la cantidad de DAMs de importación es más alta, esto es explicado por las campañas navideñas, mientras que en los meses de febrero y mayo se presentan los niveles más bajos. Así mismo, el 79% de las DAMs son destinadas a la modalidad de despacho diferido.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la institución, evaluar periódicamente la gestión de cada división con el fin de establecer alternativas de mejora, pues según las cifras estadísticas, el nivel de importación en valor CIF del año 2018 ha disminuido con respecto al año 2017, y según los resultados del estudio, el nivel de importación tiene una relación significativa a la gestión de despacho aduanero, por esta razón se debe mejorar dicha gestión no sólo en la Sección de Regímenes Definitivos, sino en todas las Secciones y divisiones de la institución, fomentando la elaboración de planes de trabajo estratégicos al inicio de cada periodo para medir la eficiencia de estas oficinas dirigidas por los jefes de cada Sección y División.
2. Para que la gestión de despacho aduanero alcance niveles eficientes, se sugiere a la jefa de la Sección de regímenes definitivos fortalecer los indicadores de tasa de atención de declaraciones principalmente las que son sujetas a canal de control rojo, propiciando capacitaciones para el personal especialista respecto al despacho de mercancía que requiera la aplicación de una normatividad distinta a la Ley General de Aduanas, con el fin de hacer más ágil el proceso de despacho de importación de mercancía restringida, considerando que este indicador no sólo depende de los especialistas, se debe tomar en cuenta el trabajo de las entidades competentes que otorgan las autorizaciones para dichas mercancías. Así mismo, elaborar un informe de carga laboral que permita identificar la necesidad real de personal con el fin de que el trabajo sea dividido por equipos de importación, exportación y procesos administrativos y se contrate especialistas suficientes y no realicen estos trabajos

paralelamente. Difundir mucho más los beneficios del despacho anticipado, pues con este procedimiento los importadores ahorrarían tiempo y reducirían costos haciendo más ágil el proceso de levante.

3. Para aumentar el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos, se recomienda a la jefa de sección, mejorar la gestión de la relación con los stakeholders, en su mayoría los especialistas tratan con las agencias de aduanas pero no tienen un acercamiento directo con los importadores los cuales son personas naturales y jurídicas, que muchas veces no cuentan con especialización en materia aduanera, para lo cual el especialista de la SRD, debe mostrarse presto a brindar la información y orientación que éstos necesitan sobre los procedimientos y trámites aduaneros así como de los requisitos y formalidades con la finalidad de mostrar transparencia y legitimidad en su actuar para lograr que los importadores cambien su forma de pensar respecto a la dificultad de importar mercancías y se sientan seguros de que absolverán todas sus dudas, facilitando el comercio exterior, siendo este uno de los objetivos de la Intendencia de Aduanas de Tacna. Sin embargo, la Sección debe estar preparada para afrontar un incremento en los niveles de importación, la carga laboral que tendrá cada especialista será mayor por ende se deben capacitar más y contratar más personal.

Referencias

- Arecochea, R. y. (2015). Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la aduana Marítima por el Grupo Operativo Aduanero de Intervenciones Rápidas durante el periodo 2013. *(Tesis de maestría)*. Universidad Privada Norbert Wiener, Lima.
- Coll, P. (2015). Manual de gestión aduanera. *(Libro)*. Marge Books, Barcelona.
- Fernandez, A. (1969). Introducción a la teoría de la planificación. *(libro)*. Euramérica, Madrid, España.
- Galicia, C. (2013). La importancia del despacho aduanero en el comercio exterior de México. *(Tesis de licenciatura)*. Universidad Autónoma de Mexico, México D.F, México.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México D.F.: Mc Graw Hill. 5ta Edición. 921p.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw Hill Interamericana. 850p.
- Matos, R. (2014). La gestión del riesgo como estrategia de fiscalización aduanera para detectar el contrabando en a agencia aduanera Santa Rosa provincia de Tacna año 2012-2013. *(Tesis de licenciatura)*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.
- Organización Mundial de Aduanas. (2011). *Guía para la medición del tiempo requerido para el despacho de las mercancías*. Obtenido de Organización Mundial de Aduanas: http://www.wcoomd.org/~media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/time-release-study/trs_guide_esp.pdf?db=web
- Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe. (2018). Obtenido de <http://www.wcoamericaribe.org/que-es-la-oma>
- Organización Mundial de Aduanas Región de las Américas y el Caribe. (2018). Obtenido de <http://www.wcoamericaribe.org/que-es-la-oma>
- Organización Mundial del Comercio. (2008). *Informe sobre el comercio mundial* . Secretaría de la OMC.
- Pajuelo, C. (2013). Modulación de la aplicación del principio de facilitación del comercio en la funcionalidad de control aduanal de importaciones: el caso de Tacna. *(Tesis de maestría)*. Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.
- Perez, E. y. (2012). El control aduanero como sustento de la facilitación, mediante la gestión de riesgo en la oficina de oficiales de la Aduana Marítima del Callo. *(Tesis de maestría)*. Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Pilco, P. (2008). La gestión aduanera en el puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio: Perú 1995-2006. *(Tesis de maestría)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

- Quintanilla, G. (2016). El pilar Aduanas-Empresas y el crecimiento empresarial de los Operadores Económicos Autorizados en el Perú, 2016. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.
- Ricardo, D. (1817). On the Principles of Political Economy and Taxation. (*Libro*). Jonh Murray, Inglaterra.
- Rojas, A. (2010). Análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de aduanas de Chile. (*tesis de maestría*). Universidad de Chile, Santiago de Chile. Obtenido de https://www.ucentral.edu.co/images/documentos/editorial/2015_competitividad_empresarial_001.pdf
- Rojas, J. (2015). La calidad de servicio y su influencia en la satisfacción de los clientes del departamento de exportación de la Intendencia de Aduana de la región Tacna, en el periodo 2013-2014. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.
- Smith, A. (1776). An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations. (*Libro*). William Strahan, Londres, Reino Unido.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2016). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- Superintendencia Nacional de Aduana y Administración Tributaria. (2018). Recuperado el 14 de Setiembre de 2017, de http://www.sunat.gob.pe/estad-comExt/modelo_web/regimen_definitivo.html
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Recuperado el 2017, de <http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/glosario/glosarioA-Z.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Recuperado el 2017, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Ley General de Aduanas*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Plan Estratégico Institucional 2018-2020*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/PEI-2018-2020.pdf>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Plan Nacional de Gestión y Control Aduanero*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/plan_trabajo_gestion_control_aduanero_SUNAT.pdf
- Torres, C. A. (2013). *Proceso Administrativo para las Organizaciones del siglo XXI*. Pearson Educación.
- Vila, Y. (2017). Calidad del servicio al turista en los puestos de ADUANAS-SUNAT de la región Tacna-periodo 2016. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Privada de Tacna, Tacna, Perú.

Apéndice

Matriz de consistencia

Título: “La Gestión del Despacho Aduanero y el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, 2018”

Autor: Andrea Cecilia Ramírez Merma

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	V. Independiente	Indicadores
¿Qué relación existe entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna?	Determinar la relación existente entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, en el 2018.	Existe una relación significativa entre la gestión del despacho aduanero y el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna.	Gestión del despacho aduanero	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación. (TTLM) • Nivel de acogimiento al despacho anticipado. • Tasa de atención de DAMs de importación canal naranja. • Tasa de atención de DAMs de importación canal rojo. • Tasa de atención de duda razonable en las DAMs de importación excepcional canal rojo y naranja. • Tasa de atención a la respuesta de notificaciones de DAMs canal rojo y naranja. • Número de especialistas de Aduana.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	V. Dependiente	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna? • ¿Cuál es el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna? 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna. • Identificar el nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del despacho aduanero en la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es regular. • El nivel de importación que atiende la Sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna es medio. 	Importación	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de DAM de Importación. • Valor CIF de las DAM de Importación.
Método y diseño	Población y muestra	Técnicas e instrumentos		
Tipo: Básica Nivel: Correlacional Diseño: Retrospectivo transversal.	Universo y Muestra: 30 especialistas de aduana. N=n.	Técnica: Encuesta y análisis documental. Instrumento: cuestionario y fichas de contenido. Tratamiento estadístico: Rho de Pearson		

Instrumentos de investigación

CUESTIONARIO SOBRE LA GESTIÓN DEL DESPACHO ADUANERO EN LA SECCIÓN DE REGÍMENES DEFINITIVOS DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

ESTIMADO ESPECIALISTA:

Me encuentro realizando un estudio sobre la Gestión del Despacho Aduanero y el Nivel de Importación en la sección de Regímenes Definitivos de la Intendencia de Aduana de Tacna, para ello he elaborado un cuestionario a fin de conocer información a través de la siguiente encuesta.

La información que proporcione es completamente CONFIDENCIAL, garantizando su uso sólo para fines académicos, así como el anonimato de los encargados en responder este documento.

INSTRUCCIONES

Por favor, lea, evalúe y responda cada enunciado; marque con un aspa o rellene en el dígito que corresponda.

SECCION I: DATOS DEL COLABORADOR

Cargo:

Años laborando en la institución:

De 1 a 2 años De 3 a 4 años De 5 a 6 años De 7 a 8 años De 9 años a más

SECCION II: ENUNCIADOS

INDICADOR: TASA DE ATENCIÓN DE DAMs DE IMPORTACIÓN CANAL ROJO

1. ¿En cuánto tiempo realiza la liberación de mercancías de importación de una DAM de juguetes con canal de control rojo, desde la llegada del medio de transporte?

1 día 2 días 3 días 4 días 5 días a más
2. ¿En cuánto tiempo realiza la liberación de mercancías de importación de una DAM de vehículos con canal de control rojo, desde la llegada del medio de transporte?

1 día 2 días 3 días 4 días 5 días a más
3. ¿En cuánto tiempo realiza la liberación de mercancías de importación de una DAM de prendas de vestir con canal de control rojo, desde la llegada del medio de transporte?

1 día 2 días 3 días 4 días 5 días a más
4. ¿Con qué frecuencia cambia el canal de control de las DAMs que le son asignadas?

Nunca Casi nunca A veces Casi Siempre Siempre

5. ¿Cuántas DAMs con canal de control rojo en promedio le son asignadas en el día?
- De 1 a 3 De 4 a 6 De 7 a 9 De 10 a 12 De 13 a más

INDICADOR: TASA DE ATENCIÓN DE DAMs DE IMPORTACIÓN CANAL NARANJA

6. ¿Cumple con el tiempo de tolerancia límite establecido para la atención de una DAM con canal de control naranja?
- Siempre Casi Siempre A veces Casi nunca Nunca
7. ¿Cuántas DAMs con canal de control naranja en promedio le son asignadas en el día?
- De 1 a 3 De 4 a 6 De 7 a 9 De 10 a 12 De 13 a más

INDICADOR: TASA DE ATENCIÓN DE DUDA RAZONABLE EN LAS DAMS DE IMPORTACIÓN CANAL ROJO Y NARANJA

8. ¿En cuánto tiempo genera usted la Duda Razonable de las DAMs de importación con canal de control rojo, desde que se le asigna la declaración?
- 1 día 2 días 3 días 4 días 5 días a más
9. ¿En cuánto tiempo genera usted la Duda Razonable de las DAMs de importación con canal de control naranja, desde que se le asigna la declaración?
- De 0 a 5 hrs. De 6 a 10 hrs. De 11 a 15 hrs. De 16 a 20 hrs. De 21 hrs. a más.

INDICADOR: TASA DE ATENCIÓN A LA RESPUESTA DE NOTIFICACIONES DE DAMS DE IMPORTACIÓN CANAL ROJO Y NARANJA

10. ¿En cuánto tiempo atiende las respuestas a las notificaciones de las DAMs de importación con canal de control naranja y rojo?
- De 0 a 5 hrs. De 6 a 10 hrs. De 11 a 15 hrs. De 16 a 20 hrs. De 21 hrs. a más.
11. ¿Con qué frecuencia los usuarios le solicitan una aclaración sobre las notificaciones que realiza?
- Nunca Casi nunca A veces Casi Siempre Siempre

INDICADOR: NIVEL DE ACOGIMIENTO AL DESPACHO ANTICIPADO

12. ¿Con qué frecuencia los importadores se acogen a la modalidad del despacho anticipado?
- Nunca Casi nunca A veces Casi Siempre Siempre

13. ¿Qué tan beneficioso considera usted la modalidad de despacho anticipado para los importadores?

- Nada beneficioso
- Poco beneficioso
- Regularmente beneficioso
- Muy beneficioso
- Bastante beneficioso

INDICADOR: NÚMERO DE ESPECIALISTAS DE ADUANA

14. ¿Considera usted que la cantidad de especialistas es la indicada para el nivel de importaciones que atiende la oficina?

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi Siempre
- Siempre

15. ¿Cuántas veces en el año, la institución le brinda capacitación para mejorar el cumplimiento de sus funciones?

- Nunca
- De 1 a 2 veces
- De 3 a 4 veces
- De 5 a 6 veces
- De 7 a más

LEYENDA

DAM: Declaración Aduanera de Mercancías.

Canal de Control Rojo: Revisión documentaria y física.

Canal de Control Naranja: Revisión documentaria.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN.

Validez del instrumento de investigación

VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante:

Valderama Perez Lucio walter Manuel

1.2. Cargo o Institución donde labora:

Profesor principal de la Universidad Privada de TACNA

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

10 cuestionario

1.4. Autor del Instrumento:

Andrea Roxiza Merua

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 80-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					90%
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					90%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					90%
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					95%
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					95%
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					90%
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					90%
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables/Indicadores/medidas.					95%
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.					95%
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.					95%

III. CALIFICACION GLOBAL: (Marcar con un aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

LUGAR Y FECHA:

Firma del Experto Informante

DNI: 00403584

Teléfono N°: 952741046

VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**I. DATOS GENERALES:**

1.1. Apellidos y Nombres del Informante:

Mg. Rodríguez Cameo, Elizabeth Margot

1.2. Cargo o Institución donde labora:

Docente de la Universidad Privada de Tacna

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

Cuestionario

1.4. Autor del Instrumento:

Andrea Ramirez Merma**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 80-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					95%
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					95%
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					95%
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					95%
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					95%
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					95%
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					95%
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables/Indicadores/medidas.					95%
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.					95%
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.					95%

III. CALIFICACION GLOBAL: (Marcar con un aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

LUGAR Y FECHA:

Elizabeth M. Rodríguez

Firma del Experto Informante

DNI: 00485947 Teléfono N°: 938101170

VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y Nombres del Informante:

Flores Flores Arcenio

1.2. Cargo o Institución donde labora:

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo - UAT.

1.3. Nombre del Instrumento motivo de evaluación:

QUESTIONARI

1.4. Autor del Instrumento:

ANDREA RAMIREZ MERMA.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	CALIFICACIÓN				
		Deficiente 01-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 80-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					95
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					95
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					95
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					95
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.					95
6. PERTINENCIA	Permitirá conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					95
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					95
8. ANALISIS	Descompone adecuadamente las variables/Indicadores/medidas.					75
9. ESTRATEGIA	Los datos por conseguir responden los objetivos de investigación.					75
10. APLICACIÓN	Existencia de condiciones para aplicarse.					95

III. CALIFICACION GLOBAL: (Marcar con un aspa)

APROBADO	DESAPROBADO	OBSERVADO
X		

DNI: 06937686

Teléfono N°: 952341025

LUGAR Y FECHA:

[Firma]
Firma del Experto Informante